



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Décimo Tercera Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado

28 de Septiembre del Año 2004

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Décimo Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Estado.

Para este efecto, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que se sirva pasar la lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
28 de Septiembre del año 2004.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputado José Andrés García Villa.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Ramón Verduzco González.
Diputada Latiffe Burciaga Neme.
Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputado Samuel González Pérez.
Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Presidente: se informa que están presentes los 11 integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Orden del Día de la Décimo Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

28 de Septiembre del año 2004.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Toma de protesta a ciudadanos designados como Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.
- 7.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto del Ejecutivo del Estado, en la que se formaliza y regulariza la posesión que de hecho corresponde a la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, respecto de un inmueble denominado Hacienda de Buenavista, y, por otra parte, se autoriza la regularización de la tenencia de la tierra a favor de quienes poseen alguna superficie de terreno en la denominada Colonia Eulalio Gutiérrez Treviño, asentada desde hace aproximadamente 30 años sobre parte de dicho inmueble.
 - B. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación al expediente que se formó con motivo de un escrito de la C. María Isabel Rebeca Galindo Bautista, quien solicitó que este Congreso investigara y determinara lo que en derecho proceda, por la violación e inobservancia de la Constitución en su perjuicio, en virtud de actos cometidos por el C. Gobernador del Estado.
- 8.- Acuerdos de comisiones:
 - A. Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a diversos oficios del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante los cuales se hizo el envío del “Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Torreón, Coahuila”, “Reglamento para la Atención de Personas con Capacidades Diferentes en el Municipio de Torreón, Coahuila”, “Reglamento para la Expedición de Constancias, Permisos, Licencias y Autorizaciones para la Realización de Acciones Urbanas en el Municipio de Torreón, Coahuila”, “Reglamento del Consejo Municipal para la Celebración del Centenario de la Ciudad de Torreón, Coahuila” y “Reglamento de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcción para el Municipio de Torreón, Coahuila.
 - B. Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación al oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo de Comisión en el que se manifiesta la adhesión a una propuesta del Congreso del Estado de Chihuahua.
 - C. Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación al comunicado del Diputado Víctor Hugo Islas Hernández, Secretario de la Comisión y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

D. Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación al oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo de Comisión, en el que se manifiesta la adhesión a una iniciativa de reforma al artículo 116 Constitucional, presentada por el Congreso del Estado de Baja California.

9.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

A. Intervención de la Diputada Lattife Burciaga Neme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, sobre "Protesta diplomática por muerte de migrantes mexicanas".

B. - Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Reunión Interestatal".

C. Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Uso faccioso de recursos y uso partidista de programas de gobierno para beneficiar al PRI".

D. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Contaminación por llantas".

E. Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Sistemas de Pensiones de la Sección 38".

F. Intervención del Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Virus de San Luis y del Nilo".

G. Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Aprovechamiento del agua con sentido social".

H. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Distribución equitativa de las participaciones federales en educación". **(Se retiró este Punto de Acuerdo)**

I. Intervención del Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Gas metano asociado al carbón mineral".

J. Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Triana Sosa, sobre "Empleo en Coahuila".

K. Intervención del Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, para dar lectura a un Pronunciamiento de la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Accesibilidad para las personas con algún tipo de discapacidad".

L. Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un Pronunciamiento sobre "Tercer Encuentro de los Congresos en México".

10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Concluida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el Orden del Día. Diputado Gregorio Contreras Tiene la palabra.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Las participaciones o intervenciones de los Diputados, para retirar el Punto de Acuerdo, el “H”, que habla sobre las participaciones federales en educación.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

De acuerdo Diputado. ¿Alguna otra participación?. Diputado Francisco Ortiz, tiene la palabra.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Sí, también hacer una aclaración. En el inciso “G” del mismo apartado, el Punto de Acuerdo es presentado por un servidor, pero es propuesto por la Comisión de Fomento Agropecuario.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

De acuerdo Diputado. Se toma nota de la propuesta por parte de la Comisión de Fomento Agropecuario con respecto al punto.

¿Alguna otra participación?.

Bien. No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que les solicito a la Diputada y los Diputados que levantando la mano, en forma económica, manifiesten el sentido de su voto, y le solicito nuevamente al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que nos informe el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, Diputado Presidente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día, con las modificaciones señaladas, para desarrollar esta sesión.

Conforme al siguiente Punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

MINUTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:10 horas del día 21 de septiembre de 2004, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 11 Diputadas y Diputados que la integran, con la aclaración del

Presidente de la Mesa Directiva en el sentido de que el Dip. Ramón Díaz Avila suple en esta sesión al Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides.

1.- Se dio lectura al orden del día aprobándose por unanimidad, con la modificación en el rubro de intervenciones de Diputadas y Diputados, para que la participación de la Dip. María Eugenia Cázares Martínez, referente a “cobro de impuestos”, pasara como la segunda Intervención de mencionado rubro, después de la participación del Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez, en virtud de la similitud de temas.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad, con la corrección solicitada por el Dip. José Andrés Gracia Villa, en el sentido de que él dio lectura al punto de acuerdo presentado por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, sobre “Creación de juzgado familiar en Torreón”, situación que se observó y corrigió inmediatamente por parte de la Oficialía Mayor.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia recibida por el Congreso del Estado, integrada por 9 piezas, de las cuales 8 se turnaron a la Comisiones Permanentes respectivas, y una signada de enterado, al término de dicha lectura el Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez solicitó que el numeral 8 referente a una comunicación de ciudadanos de San Pedro, Coah., quienes solicitan la intervención este Congreso para atender un problema sobre el cobro de impuesto predial rústico por tonelada de algodón, y que aparece como turnado a la Comisión de Fianzas, también se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario.

4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, celebrada el 7 de septiembre de 2004, al término de la lectura el Dip. José Andrés García Villa, manifestó que en mencionado informe se omitió el acuerdo, mediante el cual se declaró recinto Oficial Alterno del Congreso del Estado, el Auditorio al aire Libre de las instalaciones del “Parque las Maravillas, para que le C. Gobernador rinda el informe anual sobre la situación general que guarda la administración pública estatal. Acto seguido el Presidente de la Mesa Directiva dio instrucciones a la Oficialía Mayor de que atendiera esta observación e integrara dicho acuerdo.

5.- Se presentaron 11 puntos de acuerdo y un pronunciamiento de la siguiente forma:

- Por la similitud de propuestas de punto de acuerdo en las participaciones del Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez, en representación de la Comisión de Fomento Agropecuario, sobre “cobro de impuestos agrícolas del municipio de San Pedro, Coahuila”. Así como la participación de la Dip. María Eugenia Cázares Martínez quien dio lectura a lo planteado por del Dip. José Luis Triana Sosa, sobre “Cobro de impuestos”, se discutieron, resolvieron y aprobaron por unanimidad en forma conjunta, llegando a lo siguientes acuerdos:
- ◆ **PRIMERO.-** Que esta Diputación Permanente haga un respetuoso exhorto al ayuntamiento de San Pedro, para que reconsidere el cobro de \$100.00 por tonelada de algodón, que se hace a los campesinos que se encuentran bajo el régimen ejidal, tendiente a lograr equidad respecto a lo que se cobra a los pequeños propietarios.
- ◆ **SEGUNDO.-** Que se recomiende al Municipio de San Pedro y al resto de los municipios que cobran este impuesto de igual forma, que en su Ley de Ingresos para el próximo año establezcan con claridad este rubro, tomando en cuenta el principio de equidad y el de protección a los sectores más desprotegidos de la población.
- ◆ **TERCERO.-** Que el presente punto de acuerdo sea turnado a las Comisiones de Finanzas y de Fomento Agropecuario, para su seguimiento, así como para hacer una investigación sobre la situación del municipio de San Pedro y para sostener una reunión con personal de las Secretarías de Finanzas y de Fomento Agropecuario del Estado y representantes de los municipios, con relación al tema planteado.

- Intervención del Dip. José Andrés García Villa, para dar lectura a un punto de acuerdo planteado por el Dip. José Angel Pérez Hernández, sobre “Seguridad Pública en Saltillo”, acordándose por mayoría de votos de la Diputación Permanente para que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Seguridad Pública, a efecto de que entable comunicación con el Alcalde del Municipio de Saltillo, para que autorice al Director de Seguridad Pública Municipal a reunirse con dicha Comisión, para atender este punto de acuerdo.
- Intervención del Dip. Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a un punto de acuerdo planteado por el Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla, sobre “Reorientar el presupuesto y labores de la Policía Feral de Caminos”, rechazándose por mayoría de votos de la Diputación Permanente.
- Intervención del Dip. Gregorio Contreras Pacheco, sobre “Construcción de Presas en la Región Laguna”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue planteado, con el agregado de un tercer punto, mediante el cual se solicite se remita a esta soberanía, copia certificada de todos los documentos relativos a la construcción de las mencionadas presas, que estén en poder de la Comisión Nacional del Agua, así como el dictamen emitido por la SEMARNAT al respecto.
- Intervención del Dip. Ramón Díaz Avila, sobre “Colonia Loma Linda”, en Saltillo, Coah.”, aprobándose por mayoría de votos de la Diputación Permanente, en los términos que fue planteado
- Intervención del Dip. Ramón Verduzco González, sobre “Presupuesto de Egresos de la Federación”, acordándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo de se turne a la Comisión de Finanzas para su análisis.
- Intervención del Dip. Ramón Díaz Avila, sobre Problema de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro”, acordándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente, lo siguiente:
 - ◆ PRIMERO.- Que la Comisión de Seguridad Pública, pidiera una cita para reunirse con el Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado e invite al Dip. Ramón Díaz Avila, a fin de tratar lo relativo a los hechos que involucraron a la Policía Preventiva Municipal y a estudiantes de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
 - ◆ SEGUNDO.- Que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, analice el segundo punto del acuerdo y se dictamine sobre la mejor manera de difundir las recientes reformas al Código Penal en materia de secuestro, graffiti y farderismo.
- Intervención de la Dip. Latiffe Burciaga Neme, sobre “La Bandera de la Paz”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado:
 - ◆ PRIMERO.- Que se envíe una atenta invitación a las Legislaturas de los Estados para que tengan a bien adherirse al Comité Internacional de la Bandera de la Paz, así como promover este tipo de programas en sus Entidades Federativas.
 - ◆ SEGUNDO.- Que éste Congreso envíe una atenta invitación a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como a la Cámara de Senadores, con la finalidad de exhortarlos y que se adhieran al Comité Internacional de la Bandera de la Paz.
- Intervención de la Dip. María Eugenia Cázares Martínez para dar lectura a un punto de acuerdo planteado por el Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides, sobre “Reglamento de tránsito”, acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente, que la Secretaría de Finanzas coordine esfuerzos con los ayuntamientos del Estado, a efecto de que, dentro de la posibilidad presupuestal, se elaboren a través de los municipios folletos informativos sobre las principales normas de tránsito, mismos que sean entregados en las oficinas de las Recaudaciones de Rentas.
- Intervención del Dip. Samuel González Pérez, sobre “Convenio entre PROFECO y la Procuraduría General de Justicia del Estado, referente al robo en la venta de gasolina”, acordándose por

unanimidad de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Fomento Económico, para su análisis y mayor fundamentación.

- Intervención del Dip. José Andrés García Villa, para dar lectura a un pronunciamiento sobre "Torreón rumbo al centenario (1907-2007).

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 14:44 horas, del mismo día.

SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004.

DIP. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
PRESIDENTE

DIP. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO
SECRETARIO

Leída la lectura de la Minuta señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración de ustedes la Minuta que fue leída. En lo particular solamente tengo una, perdón, Diputado, tiene la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para hacer una corrección en la intervención de la Diputada María Eugenia Martínez Cázares, aquí hay un error, es Cázares Martínez.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien. Se hace la aclaración y en lo particular en la intervención de la Diputada Latiffe Burciaga Neme, donde se aprobó por unanimidad, habla del punto primero y tercero, o falta el segundo o el tercero debe de decir segundo, entonces le solicito al Oficial Mayor que nos haga la aclaración correspondiente dentro de esa Minuta.

¿Alguna otra aclaración?. Diputada Latiffe tiene la palabra.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Porque no hubo cambio alguno, fue tal cual la propuesta que se hizo, no hubo cambio alguno por parte de ninguno de los integrantes.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Entonces debe decir acordándose en los términos que fue presentado.

Bien. Si no hubiera otra participación, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior con las modificaciones que fueron señaladas, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, y le solicito nuevamente al Diputado Secretario José Andrés García Villa, nos informe el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer y con las modificaciones realizadas.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios José Andrés García Villa y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

28 de Septiembre del Año 2004.

1.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se determinó solicitar a las dependencias federales que incluyen en sus actividades programas de apoyo que incidan en el medio rural, la implementación urgente de estrategias de difusión de los programas de apoyo social y de apoyo a los sectores productivos, para que la población tenga la posibilidad de acceder a los mismos; disponiéndose, asimismo, su envío a los Congresos de los Estados, con la solicitud de que se sumen al mismo.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

2.- Se recibió copia de un oficio del Secretario de la Función Pública, mediante el cual se dirige al Procurador Federal del Consumidor, para manifestarle que, en atención a un punto de acuerdo aprobado por este Congreso sobre irregularidades en la venta de gasolina, se instruyó al órgano interno de control de la propia procuraduría, a fin de que realice las acciones que correspondan con relación a lo solicitado en dicho punto de acuerdo; requiriéndose, asimismo, que si se llegasen a detectar irregularidades de servidores públicos en este caso, envíe la información correspondiente al órgano de control interno de ese mismo organismo.

Se turna a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social

3.- Se recibió copia de un oficio del Secretario de la Función Pública, mediante el cual se dirige a la Titular del Organismo Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor, para indicarle que, en atención a un punto de acuerdo aprobado por este Congreso sobre irregularidades en la venta de gasolina, se realicen las acciones que correspondan con relación a lo solicitado en dicho punto de acuerdo.

Se turna a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social

4.- Se recibió una comunicación de la Licenciada María Guadalupe Morales de Martínez, Presidenta Ejecutiva de los Patronatos DIF y Voluntariado Coahuila, mediante la cual se hace una invitación para que este Congreso del Estado, tenga a bien recibir la bandera de la paz; manifestándose que se trata de un programa sustentado en los valores universales de los niños que promueve la organización de las

naciones unidas y que Coahuila es el único estado en la república que maneja este programa de paz con los niños.

Se turna a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños

5.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se informa que el presidente municipal quedó enterado de lo resuelto conforme a un dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal, el Presidente de Vigilancia y los Jueces Auxiliares Primero y Segundo, del Ejido La Partida del municipio de Torreón, en el que se solicitó la cancelación de un negocio con venta de bebidas alcohólicas y una investigación de las autoridades municipales responsables de normar la venta y consumo de bebidas etílicas; manifestándose, asimismo, que se instruirá la Dirección de Inspección y Verificación Municipal, para el debido cumplimiento de los reglamentos aplicables.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

6.- Se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para desincorporar del servicio público a que están destinados y, por tanto, del patrimonio de la Universidad Autónoma de Coahuila, dos fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Torreón, Coahuila, así como para que se autorice a la Universidad Autónoma de Coahuila, a permutar las dos mencionadas fracciones de terreno, por otro inmueble propiedad de la empresa "Fincas y Urbanizaciones el Aguila".

Se turna a la Comisión de Finanzas

7.- Se recibió un oficio del Secretario del ayuntamiento del municipio de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se informa sobre la validación por parte del cabildo, de un acuerdo para donar un predio municipal ubicado en el fraccionamiento Maravillas de esa ciudad, a favor de la Federación de Asociaciones Cristianas de Jóvenes de la República Mexicana, A. C. (Y.M.C.A.).

Se turna a la Comisión de Finanzas

8.- Se recibió un oficio del Secretario del ayuntamiento del municipio de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un predio donado por el ejido Piedras Negras, para la construcción de una escuela primaria en la colonia 24 de Agosto de esa población.

Se turna a la Comisión de Finanzas

9.- Se recibió un oficio del Secretario del ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se informa sobre una corrección en el domicilio oficial de la presidencia municipal, señalándose que es el siguiente: calle Allende Número 281, Zona Centro, Código Postal 25900, en la ciudad de Ramos Arizpe.

De enterado y se turna a la Oficialía Mayor

10.- Se recibió la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Abasolo, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2005, acompañándose el presupuesto de ingresos para el mismo ejercicio y un estudio comparativo de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2004 y la propuesta para el año 2005.

Se turna a la Comisión de Finanzas

11.- Se recibió la iniciativa de Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos del municipio de Allende, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2005.

Se turnan a la Comisión de Finanzas y a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

12.- Se recibió la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Lamadrid, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2005,

Se turna a la Comisión de Finanzas

13.- Se recibió una comunicación del Profesor Pedro Tijerina Ortigón de Candela, Coahuila, mediante la cual se propone a la Profesora Velia Valdez Nuncio, como candidata para el otorgamiento de la presea "Guadalupe González Ortíz", instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

14.- Se recibió un documento mediante el cual se hace la propuesta de la Licenciada Lucrecia Martínez Damm, como candidata para el otorgamiento de la presea "Guadalupe González Ortíz", instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

15.- Se recibió un documento mediante el cual se hace la propuesta de la C. Martha Montoya de la Cruz, como candidata para el otorgamiento de la presea "Guadalupe González Ortíz", instituida por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Equidad y Género

16.- Se recibió una comunicación de la Licenciada Martha Yolanda Román Quiñones, encargada del despacho del Instituto Coahuilense de las Mujeres, mediante la cual se envía el curriculum vitae de la Licenciada Alicia Elena Pérez Duarte, a quien se propone para participar como ponente en el ciclo de conferencias a realizarse dentro de las actividades de la mesa de trabajo interinstitucional sobre la iniciativa de Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila.

Se turna a la Comisión para la Atención de Personas con Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados

17.- Se recibió un escrito de la Profesora y Licenciada Paulina Mora Arreola, extercera regidora del municipio de Sacramento, Coahuila, mediante el cual solicita copia certificada de la denuncia o querrela presentada ante este Congreso por Jesús Mario García Cepeda, Armando Heredia Ortíz, Blanca Lilia Hernández Flores y Juan Eligio Romo Reyna, el 30 de diciembre del año 2002; y de la resolución, con sus antecedentes de fecha 12 de febrero de 2003, que incluya la determinación y asignación a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para estudio y punto de acuerdo, en virtud de que dichos documentos le fueron solicitados por el ministerio público.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

18.- Se recibió un escrito que suscriben José Macías Véliz, Matías Cepeda Macías, Matilde Gómez Zúñiga y Natalio García Martínez, mediante el cual, como comisionados de un grupo de personas adultas mayores jubiladas que laboraron en la planta uno de "Cifunsa", solicitan la intervención de este Congreso a fin de que se les restituyan sus derechos y se les pague una indemnización con motivo de la venta de lo que fue el edificio de su organización sindical, el cual fue construido con aportaciones de los trabajadores y vendido sin aviso por la directiva del sindicato.

Se turna a la Comisión para la Atención de Personas con Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados

19.- Se recibió copia de una comunicación que suscriben el Secretario General y el Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal de la Confederación Obrera Revolucionaria, mediante la cual se dirigen al gobernador del estado, para hacerle la entrega de diversa documentación relacionada con la acreditación legal del Comité Ejecutivo Nacional y del representante en el Estado de Coahuila de dicha organización, así como para solicitar que se reconozca su personalidad jurídica en el estado y se les otorguen las facilidades que correspondan conforme a la ley y que se dan a otras organizaciones.

De Enterado

Es cuanto, señor Presidente, de la lectura de correspondencia.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

**INTEGRANTES DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas Presidente Municipal de San Pedro y a los Presidentes Municipales de los demás 37 Municipios del Estado, así como a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Finanzas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la Propuesta sobre "Cobro de Impuestos Agrícolas del Municipio de San Pedro, Coahuila", planteada por el Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, en representación de la Comisión de Fomento Agropecuario, y a la propuesta sobre "Cobro de Impuestos", presentada por el Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que esta Diputación Permanente haga un respetuoso exhorto al Ayuntamiento de San Pedro, para que reconsidere el cobro de \$100.00 por tonelada de algodón, que se hace a los campesinos bajo el régimen ejidal, tendiente a lograr equidad respecto a lo que se cobra a los pequeños propietarios.

SEGUNDO.- Que se recomiende al Municipio de San Pedro y al resto de los municipios que cobran este impuesto de igual forma, que en su Ley de Ingresos para el próximo año establezcan con claridad este rubro, tomando en cuenta el principio de equidad y el de protección a los sectores más desprotegidos de la población.

TERCERO.- Que el presente Punto de Acuerdo sea turnado a las Comisiones de Finanzas y de Fomento Agropecuario, para su seguimiento, así como para hacer una investigación sobre la situación en el Municipio de San Pedro y para sostener una reunión con personal de las Secretarías de Finanzas y de Fomento Agropecuario del Estado y representantes de los municipios, con relación al tema planteado.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Seguridad Pública, para turnarle la propuesta planteada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Seguridad Pública en Saltillo"; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, a efecto de que entablara comunicación con el Presidente Municipal de Saltillo, para que autorice al Director de Seguridad Pública a sostener una reunión con dicha Comisión, sobre el caso a que está referida.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Director General de la Comisión Nacional del Agua y al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Construcción de Presas en la Región Laguna”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Comuníquese al gobierno federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, nuestro rechazo a la construcción de las Presas El Tigre y Cañón de la Cabeza, en tanto no se lleve a cabo la tercería en el análisis de impacto ambiental solicitado por esta Legislatura.

SEGUNDO.- Solicítese a la Comisión Nacional del Agua, que paralelamente al estudio de impacto ambiental, se desarrolle un estudio que analice el impacto económico, social y cultural en los poblados que se verán afectados por la construcción de las presas.

TERCERO.- Solicitar que se remita a esta Soberanía, copia certificada de todos los documentos relativos a la construcción de las mencionadas Presas, que estén en poder de la Comisión Nacional del Agua; así como del dictamen emitido por la SEMARNAT al respecto.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Ecología y de Comunicaciones y Obras Públicas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “Colonia Loma Linda, en Saltillo, Coahuila”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Que se instruya a las Comisiones de Ecología y de Comunicaciones y Obras Públicas, para que generen una reunión a la que se convoque al Instituto Estatal de la Vivienda, al Instituto Estatal de Ecología y a la Dirección de Urbanismo del Ayuntamiento de Saltillo, para que en coordinación con las mencionadas Comisiones de este Congreso, se busque una pronta solución al problema suscitado en la Colonia Loma Linda y se garantice en todo momento el respeto a las áreas protegidas y la ejecución del programa de vivienda.

5.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Finanzas, para turnarle la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Presupuesto de Egresos de la Federación”; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, para el efecto de que se procediera a su análisis en relación con los otros planteamientos sobre el tema de los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria.

6.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Seguridad Pública, para turnarle la propuesta planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “Problema en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro”; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, a efecto de que, con relación al primer planteamiento del Punto de Acuerdo contenido en la misma propuesta, pidiera una cita para reunirse con el Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado e invitara al Diputado Ramón Díaz Avila, a fin de tratar lo relativo a los hechos que involucraron a la Policía Preventiva Municipal y a estudiantes de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

7.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para turnarle la propuesta planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “Problema en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro”; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, para que se analizara en lo relativo al segundo planteamiento del Punto de Acuerdo contenido en la misma y se dictaminara sobre la mejor manera de difundir las recientes reformas al Código Penal en materia de secuestro, graffiti y fardismo.

8.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por la Diputada Latiffe Burciaga Neme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “La Bandera de la Paz”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que se envíe una atenta invitación a las Legislaturas de los Estados, para que tengan a bien adherirse al Comité Internacional de la Bandera de la Paz y promover este tipo de programas en sus entidades federativas.

SEGUNDO.- Que este Congreso del Estado envíe una atenta invitación a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con la finalidad de exhortarlas a que se adhieran al Comité Internacional de la Bandera de la Paz.

9.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Finanzas del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Reglamento de Tránsito”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Que la Secretaría de Finanzas coordine esfuerzos con los Ayuntamientos del Estado, a efecto de que, dentro de la posibilidad presupuestal, se elaboren a través de los municipios folletos informativos sobre las principales normas de tránsito, que habrán de entregarse en las oficinas de las Recaudaciones de Rentas estatales.

10.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Fomento Económico, para turnarle la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Convenio entre PROFECO y la Procuraduría General de Justicia del Estado, referente a robo en la venta de gasolina”; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, para el análisis y mayor fundamentación de la petición a que se refiere la misma.

Por otra parte, se informa que al Informe presentado en la sesión anterior, sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la Sesión del 14 de septiembre de 2004, se le agregó un apartado con el fin de consignar que se formalizó y se envió al Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación, el Acuerdo mediante el cual se autorizó declarar Recinto Oficial Alterno del Congreso del Estado, el Auditorio al Aire Libre de las instalaciones del “Parque Las Maravillas” de esta ciudad, así como Recinto Oficial Emergente, el auditorio del Museo del Desierto, ubicado en el mismo “Parque de Las Maravillas”, a efecto de que el día 15 de octubre de 2004, se lleven a cabo la Reunión Preparatoria y la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, en la que el C. Gobernador del Estado deberá de rendir su quinto informe anual sobre la situación que guarda la Administración Pública Estatal.

A t e n t a m e n t e.
Saltillo, Coahuila, a 28 de Septiembre de 2004.
El Presidente de la Diputación Permanente.

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, perdón, Diputado Gabriel Calvillo tiene la palabra.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Para aclarar en el punto 7, dice: se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Seguridad Pública para turnarle la propuesta planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila, voy a abreviar, en donde se plantea el segundo planteamiento del Punto de Acuerdo contenida en la misma y se dictaminara sobre la mejor manera de difundir las recientes reformas al Código Penal en materia de secuestro, graffiti y farderismo. El compañero Diputado Ramón este punto lo pedía que fuera al Secretaría de Gobernación y creo que así fue turnado a esa Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Efectivamente, no fue a la, tiene razón el compañero Diputado Calvillo, fue a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales a la que se le dio turno. Se hace la aclaración con respecto a este tema. ¿Si no hay más?.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día a continuación se procede a la toma de protesta del Ingeniero Adrián Garza Pérez, del Licenciado Jorge Luis Chávez Martínez, de la Licenciada Ana María Urdaibay García, del Licenciado Octavio Alberto Orellana Wiarco y del Doctor Raúl Rodríguez Vidal, quienes fueron designados respectivamente como Consejero Titular y Consejeros Suplentes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, por lo que se les solicita que pasen al frente a esta Mesa para proceder a lo señalado y se les solicita ponerse de pie a los presentes.

Ingeniero Adrián Garza Pérez;
Licenciado Jorge Luis Chávez Martínez;
Licenciada Ana María Urdaibay García;
Licenciado Octavio Alberto Orellana Wiarco;
Doctor Raúl Rodríguez Vidal, y,
Licenciado Josué Martínez Cortés:

Protestan ustedes guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes emanadas o que emanen de ambas y la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, así como desempeñar fielmente con sus deberes como Consejero Titular y Consejeros Suplentes de dicho organismo, velando en todo momento por los derechos de los coahuilenses y de todas las personas que se encuentren en el territorio del estado.

¡¡Sí protesto!!

Si no lo hicieren así que el estado y la sociedad os lo demande y si no, os lo premie.

Muchas gracias.

Habiéndose cumplido con lo anterior, esta Diputación Permanente les agradece mucho su asistencia y le pido al Oficial Mayor de este Congreso los acompañe a su retiro del recinto. Muchas gracias Licenciada.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una Iniciativa de Decreto del Ejecutivo del Estado en la que se formaliza y regulariza la posesión que de hecho corresponde a la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", respecto de un inmueble denominado Hacienda de Buenavista, y, por otra parte, se autoriza la regularización de la tenencia de la tierra a favor de quienes poseen alguna superficie de terreno en la denominada Colonia Eulalio Gutiérrez Talamás, Eulalio Gutiérrez Treviño, asentada desde hace aproximadamente 30 años sobre parte de dicho inmueble.

Permítame Diputado, para que guarden silencio los presentes en el recinto. Continúe por favor Diputado.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas con relación al expediente formado con motivo de la Iniciativa de Decreto del Ejecutivo del Estado, por la que, por una parte, se formaliza y regulariza la posesión que de hecho corresponde a la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, respecto del inmueble denominado Hacienda de Buenavista, y por otra, se autoriza la regularización de la tenencia de la tierra a favor de quienes poseen alguna superficie de terreno en la denominada Colonia Eulalio Gutiérrez Treviño, asentada desde hace aproximadamente 30 años sobre parte de dicho inmueble.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 21 de septiembre del 2004, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto del Ejecutivo del Estado, por la que, por una parte, se formaliza y regulariza la posesión que de hecho corresponde a la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, respecto del inmueble denominado Hacienda de Buenavista, y por otra, se autoriza la regularización de la tenencia de la tierra a favor de quienes poseen alguna superficie de terreno en la denominada Colonia Eulalio Gutiérrez Treviño, asentada desde hace aproximadamente 30 años sobre parte de dicho inmueble.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente el expediente se turnó a esta Comisión para los efectos procedentes.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y 42 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, así como por lo acordado por la Diputación Permanente.

SEGUNDO. Que la Iniciativa de Decreto se sustentó en la siguiente Exposición de motivos:

El Plan Estatal de Desarrollo 2000-2005 determina que la política social del gobierno del Estado *consistirá en proporcionar a las familias opciones reales de mejorar de manera tangible sus estándares de vida, siempre con pleno respeto a la dignidad humana.*

Se agrega también en el Plan Estatal de Desarrollo que *a pesar de que en Coahuila, en los últimos años, ha habido grandes avances en la regularización de asentamientos urbanos irregulares, la problemática aún es grave, sobre todo por el impacto negativo que esta situación genera al incidir directamente en los niveles de bienestar ya que, además de la incertidumbre en el patrimonio familiar impide una efectiva distribución de los servicios y, por lo tanto, de los recursos públicos.*

Así, como objetivos prioritarios de la Administración Pública que me honro en encabezar, se inscriben los de fortalecer los mecanismos de colaboración entre el Estado, los Municipios y la sociedad con el propósito de abatir los rezagos existentes y elevar así los niveles de bienestar de los coahuilenses, así

como fomentar y consolidar la participación interinstitucional para potenciar los esfuerzos encaminados a cubrir demandas sociales.

En tal contexto, una de las demandas más sentidas que nos ha sido planteada, es el de la regularización de la tenencia de la tierra en el asentamiento irregular en el que se constituyó, en Saltillo en terrenos de la denominada Hacienda de Buenavista, hace aproximadamente treinta años, la Colonia Eulalio Gutiérrez Treviño.

Por ello, las instancias gubernamentales y universitarias involucradas en la atención a esta petición, han sumado esfuerzos para dar solución a la regularización de la tenencia de la tierra en esa colonia a favor de las personas que, conforme a los registros practicados y a los planos topográficos correspondientes, actualmente poseen alguna superficie en la misma.

Efectivamente, el inmueble sobre el cual se asentó dicha colonia forma parte de una superficie conocida como la Hacienda de Buenavista, misma que constituye de hecho, de acuerdo a los antecedentes de creación de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", parte del patrimonio de la misma.

Así, se estima conveniente relacionar dichos antecedentes, de acuerdo a lo siguiente:

- I. La voluntad de Don Antonio Narro, según su testamento, fue que diversas de sus propiedades, entre las que se incluía la superficie de la Hacienda de Buenavista, los destinaba para que se *formase y sostuviese una escuela de agricultura*, a la cual pasaría el dominio de dichos bienes. Sin embargo, la Ley de Instituciones de Beneficencia en vigor en ese entonces (1918) determinaba que ninguna fundación podría hacerse si el valor de los bienes destinados a ella no alcanzaba la cantidad de \$150,000.00 y, como los bienes de Don Antonio Narro eran por la cantidad de \$68,536.00 era necesario el parecer del Gobierno del Estado. Así, el Gobernador en ese entonces, propuso a la Junta de Beneficencia que el capital de la Escuela de Artes y Oficios H. Maas y el del legado de Don Antonio Narro, se fusionarán para así cumplir con la voluntad del testador.
- II. En tal razón, la Escuela de Artes y Oficios H. Maas y la de Agricultura, se fusionaron. Fusión está que, en su momento (1919), fue aprobada por el Gobierno del Estado y quedó sujeta a las bases autorizadas tanto por la Junta Directiva de la Escuela de Artes y Oficios H. Maas, así como por el propio Gobierno Estatal; señalándose en las mismas que ésta institución tendría también a su cargo la Escuela de Agricultura que se establecería en la Hacienda de Buenavista en un edificio que llevaría el nombre de "Antonio Narro".
- III. Posteriormente la Escuela de Artes y Oficios H. Maas traspasó (en 1938) al Gobierno del Estado representado por el General Pedro Rodríguez Triana, todos los derechos, bienes e intereses que correspondían a la Escuela de Agricultura "Antonio Narro".
- IV. Más adelante, en 1975, fue emitida la Ley Orgánica de la Universidad Agraria Antonio Narro, en la que, además de crearse dicha universidad, se determinó que el patrimonio de la misma (por ser organismo descentralizado) estaría integrado con todos los bienes que al entrar en vigor esa ley (4 de marzo de 1975) pertenezcan o se encuentren al servicio, entre otras, de la Escuela Superior de Agricultura "Antonio Narro". Especificándose que todos esos bienes tendrían el carácter de inalienables e imprescriptibles.
- V. El 4 de abril de 1989 fue emitida una nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", que abrogó la del 75, pero que sin embargo, en lo referente a la integración del patrimonio de la Universidad, alude de igual manera que la ley anterior a que su patrimonio se integrará con todos los bienes que se encontraban al servicio, entre otras, de la Escuela Superior de Agricultura "Antonio Narro".

De acuerdo con esos antecedentes, la posesión de los terrenos que originalmente legó Don Antonio Narro, con excepción de las áreas que más adelante se precisan, a la fecha corresponde a la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro".

Además, las citadas leyes dan cuenta de lo siguiente:

- Se determinó crear la Universidad como un organismo público descentralizado del Estado con *personalidad jurídica, patrimonio y gobierno propios*.
- Se precisó que la sede de la Universidad estará en Buenavista, Municipio de Saltillo.
- Se estableció que esa Universidad tendrá por objeto, entre otros, impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas.
- Se reconoció expresamente que cuenta con un patrimonio propio que estará integrado, entre otros, por los bienes que en su momento se encontraban al servicio de la Escuela Superior de Agricultura "Antonio Narro".

De esa suerte queda de manifiesto que desde sus orígenes el patrimonio que fue destinado a la Universidad estaba integrado por la superficie propiedad de Don Antonio Narro conocida como la Hacienda de Buenavista. Sin embargo, no fue formalizada mediante escritura alguna la propiedad de esa superficie y de algunos otros bienes a favor de la propia universidad.

Es claro que la intención del legislador, al aprobar las leyes de 1975 y 1989, fue la de que al patrimonio de la Universidad pasaran legalmente los bienes que estaban adscritos a la Escuela Superior de Agricultura Antonio Narro, que se han ubicado básicamente en superficies de la Hacienda de Buenavista

En tal contexto, son dos las tareas pendientes:

1. Formalizar y regularizar, en virtud de que no fue realizado ello en su oportunidad, sobre los bienes que corresponden a la universidad y de los que carece de un título de propiedad.
2. Regularizar la situación precaria de quienes poseen alguna superficie en la denominada Colonia Eulalio Gutiérrez Treviño, asentada sobre parte de la superficie de la Hacienda de Buenavista.

Es oportuno señalar que la superficie que se registra del predio legado por Don Antonio Narro y que constituye la Hacienda de Buenavista, es de 3,162.9 hectáreas, de las cuales 68 fueron enajenadas a un particular por el Gobierno del Estado en el año de 1941 según puede apreciarse al margen del documento identificado como anexo 3 y, la superficie en la que se ubica la Colonia Eulalio Gutiérrez Treviño (incluyendo vialidades, áreas de equipamiento urbano y lotes) es de 7.18 hectáreas. Por tanto, a favor de la Universidad habría de formalizarse la restante superficie de 3,087.72 hectáreas.

En ese sentido, el Consejo Universitario de la citada Universidad, a través de su Comisión Hacendaria, manifestó su conformidad con la superficie que abarca la referida colonia y que, de ser autorizado, será regularizada a favor de quienes la poseen.

TERCERO. Que por los anteriores motivos y con el propósito de coadyuvar a la solución de las situaciones señaladas la comisión estima procedente someter para su discusión y, en su caso, aprobación la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. En atención a las disposiciones previstas en la vigente Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en lo referente al patrimonio de la misma, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de las dependencias competentes, lleve a cabo los actos necesarios a la formalización de la propiedad de una superficie de 3,087.72 hectáreas, que forma parte de una de mayor extensión con superficie de 3,094.9 hectáreas, de la denominada Hacienda de

Buenavista, a favor de la propia Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, conforme a los antecedentes registrales que sobre dicha propiedad aparecen inscritos en el Registro Público, así como del plano topográfico que haya elaborado la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila y que sea inscrito a su vez en el Registro Público, en los términos de las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez realizados los actos a que se refiere el artículo que antecede, se autoriza al titular del Ejecutivo del Estado para que por sí o por conducto de los representantes legales que acredite, otorgue las escrituras que correspondan a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, respecto de la superficie de 3,087.72 hectáreas.

ARTÍCULO TERCERO. De la superficie total del inmueble correspondiente (3,094.9 hectáreas) a que se refiere el artículo primero de este decreto, se desincorporan del servicio público a que fueron destinados en su oportunidad, conforme a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y, por tanto, del patrimonio estatal, dos predios ubicados en la Hacienda de Buenavista de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con superficies, uno, de 68,787.051 m² y, el otro, de 3,021.539 metros cuadrados y que, para efectos de este decreto se identifican como Polígono No. 1 y Polígono No. 2, respectivamente, y en los cuales se constituyó el asentamiento humano irregular conocido como la Colonia Eulalio Gutiérrez Treviño y que se encuentran divididos en vialidades, 149 lotes de terreno posesionados y cinco destinados a equipamiento urbano, conforme a los siguientes cuadros de construcción:

**POLIGONO Nº 1
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**

EST	P.V	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	33.67	S 68°28'33" W	2	860.66	1317.17
2	3	19.17	S 65°39'48" W	3	843.19	1309.27
3	4	24.51	S 39°29'30" W	4	827.61	1290.36
4	5	49.54	S 02°01'27" W	5	825.86	1240.85
5	6	22.11	S 03°17'53" W	6	824.59	1218.77
6	7	6.93	S 07°02'08" W	7	823.74	1211.90
7	8	12.07	S 03°19'09" W	8	823.04	1199.84
8	9	14.23	S 03°42'47" E	9	823.96	1185.64
9	10	10.92	S 01°08'50" W	10	823.74	1174.73
10	11	12.14	S 00°16'46" E	11	823.80	1162.59
11	12	10.05	S 01°21'35" W	12	823.56	1152.54
12	13	10.80	S 04°55'22" E	13	824.49	1141.77
13	14	19.76	S 00°41'02" W	14	824.25	1122.02
14	15	12.98	S 01°10'36" E	15	824.52	1109.04
15	16	6.32	S 01°14'30" E	16	824.66	1102.72
16	17	8.95	S 02°04'27" E	17	824.98	1093.78
17	18	11.38	S 01°53'45" W	18	824.60	1082.41
18	19	30.45	S 54°36'00" E	19	849.42	1064.77
19	20	21.25	S 59°42'37" E	20	867.77	1054.06
20	21	4.44	S 74°58'19" E	21	872.06	1052.90
21	22	18.50	S 55°21'22" E	22	887.28	1042.39
22	23	13.43	S 66°02'08" E	23	899.55	1036.93
23	24	6.66	S 51°40'37" E	24	904.77	1032.80
24	25	45.66	S 19°52'47" E	25	920.30	989.87

25	26	19.12	S 16°08'55" E	26	925.62	971.50
26	27	38.27	S 16°49'05" E	27	936.69	934.87
27	28	2.50	N 82°45'28" E	28	939.17	935.18
28	29	13.87	S 15°47'03" E	29	942.95	921.83
29	30	26.53	S 19°16'08" E	30	951.70	896.79
30	31	19.95	S 13°21'54" E	31	956.31	877.38
31	32	43.11	S 78°26'19" E	32	998.55	868.74
32	33	18.30	N 74°50'13" E	33	1016.21	873.53
33	34	18.01	N 03°15'58" E	34	1017.24	891.51
34	35	25.77	N 10°13'55" W	35	1012.66	916.87
35	36	30.86	N 04°35'17" W	36	1010.19	947.63
36	37	51.04	N 05°21'24" E	37	1014.96	998.45
37	38	28.04	S 74°15'46" E	38	1041.94	990.84
38	39	25.81	S 07°48'34" W	39	1038.44	965.27
39	40	11.50	S 82°45'39" E	40	1049.85	963.82
40	41	5.18	S 70°04'07" E	41	1054.72	962.05
41	42	25.43	N 14°42'54" E	42	1061.18	986.65
42	43	35.97	S 68°57'50" E	43	1094.75	973.74
43	44	10.79	N 07°40'09" E	44	1096.19	984.43
44	45	33.81	N 73°21'23" W	45	1063.80	994.12
45	46	21.39	N 59°58'30" W	46	1045.28	1004.82
46	47	62.99	N 50°45'20" W	47	996.50	1044.67
47	48	13.25	N 51°46'57" E	48	1006.91	1052.87
48	49	16.89	N 38°06'07" E	49	1017.33	1066.15
49	50	30.14	N 50°56'34" E	50	1040.73	1085.14
50	51	20.02	N 44°37'44" E	51	1054.80	1099.40
51	52	4.41	N 60°49'02" E	52	1058.64	1101.54
52	53	15.94	N 57°02'16" E	53	1072.02	1110.22
53	54	16.55	N 63°43'50" E	54	1086.86	1117.54
54	55	10.43	N 32°53'11" E	55	1092.53	1126.30
55	56	2.58	N 03°27'38" E	56	1092.68	1128.88
56	57	14.52	N 04°04'14" E	57	1093.71	1143.36
57	58	13.38	N 39°24'55" W	58	1085.22	1153.70
58	59	9.56	N 37°11'28" W	59	1079.44	1161.32
59	60	11.67	N 37°03'43" W	60	1072.40	1170.63
60	61	17.25	N 38°43'33" W	61	1061.62	1184.08
61	62	11.07	N 38°45'31" W	62	1054.69	1192.71
62	63	42.06	N 44°11'37" W	63	1025.37	1222.87
63	64	56.37	N 52°36'58" W	64	980.58	1257.10
64	65	6.67	N 61°04'28" W	65	974.74	1260.32
65	66	56.44	N 57°17'20" W	66	927.25	1290.82
66	1	52.36	N 42°20'36" W	1	891.98	1329.52

SUPERFICIE= 68,787.051 m2

**POLIGONO N° 2
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**

EST	P.V	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y

1	2	30.23	S 17°42'25" W	2	1089.44	897.70
2	3	20.94	S 12°05'41" W	3	1085.05	877.22
3	4	26.13	S 02°22'53" E	4	1086.14	851.11
4	5	35.00	N 76°00'49" E	5	1120.10	859.57
5	6	18.64	N 73°50'45" E	6	1138.01	864.76
6	7	54.13	N 05°22'48" W	7	1132.93	918.65
7	1	35.18	N 77°07'29" W	1	1098.63	926.49

SUPERFICIE = 3,021.539 m2.

Las superficies de los polígonos descritos corresponden a los datos que arrojan los planos correspondientes elaborados por la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila y que deberán ser inscritos, en los términos de las disposiciones aplicables, en el Registro Público, así como en el Instituto del Catastro y la Información Territorial.

ARTICULO CUARTO. Se autoriza Ejecutivo del Estado para que, conforme a los planos topográficos realizados por la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, enajene a título gratuito, de las superficies que conforman los polígonos a que se refiere el artículo que antecede, la superficie que suman los 149 lotes de terreno en el que se ubica el asentamiento humano irregular denominado "Colonia Eulalio Gutiérrez Treviño", a favor de sus actuales poseedores y cuyo registro validado por la propia Comisión y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro obra en poder de esa Comisión.

ARTÍCULO QUINTO. La propiedad de las superficies a que se refieren los artículos que anteceden se acredita a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", conforme a lo siguiente:

I. Mediante documento inscrito bajo la Partida número 12804, Libro 74, Tomo 66, Libro I de privadas, a nombre de la Escuela de Artes y Oficios H. Maas.

II. Mediante el documento a través del cual se fusionaron las Instituciones de Beneficencia Privada denominadas "Escuela de Artes y Oficios H. Maas" y "Escuela de Agricultura" y en el que se acordó que la Escuela de Agricultura se establecería en la Hacienda Buenavista de la ciudad de Saltillo, Coahuila. Documento éste que aparece inscrito bajo la Partida 12902, Folio 192, Tomo 66, Libro I de Privadas de fecha 28 de diciembre de 1918.

III. Bajo la Partida 23,199, Tomo 111, libro I, en que aparece inscrito el documento de la Junta Directiva de la Institución de Beneficencia denominada Escuela de Artes y Oficios H. Maas a través del cual traspasa al Gobierno del Estado, todos los derechos e intereses que pertenecen a la Escuela de Agricultura "Antonio Narro".

IV. Mediante el Decreto número 69, de fecha 14 de marzo de 1989, por el se creó con personalidad jurídica, patrimonio y gobierno propios y como organismo público descentralizado del Estado, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y, en la que se precisa, al igual que en la ley que fue abrogada con ésta, que el patrimonio de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro se integra, entre otros, con los bienes que anteriormente pertenecían a la Escuela Superior de Agricultura "Antonio Narro".

ARTICULO SEXTO. El objeto de las operaciones que se autorizan es:

- I. Regularizar la situación patrimonial de la superficie de 3,087.72 hectáreas que forma parte de una de mayor extensión conocida como Hacienda de Buenavista, a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
- II. Regularizar la posesión precaria de los particulares que actualmente poseen 149 lotes de terreno, con las medidas y colindancias descritas en los planos que obran en poder de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila y que conforman el asentamiento humano irregular conocido como Colonia "Eulalio Gutiérrez Treviño".

ARTICULO SÉPTIMO. Se faculta al Ejecutivo del Estado para que por sí o a través de los representantes que para tal efecto designe, otorgue por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, los títulos de propiedad correspondientes a la operación que se autoriza en este decreto, a favor de los poseedores de los 149 lotes de terrenos ubicados en la denominada Colonia Eulalio Gutiérrez Treviño.

ARTICULO OCTAVO. Los gastos que se originen con motivo de la escrituración y registro de las enajenaciones autorizadas en este decreto, serán por cuenta de los adquirentes, es decir, la Universidad señalada y los poseesionarios.

ARTÍCULO NOVENO. El presente decreto deberá insertarse íntegramente en los títulos de propiedad correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo Primero de este decreto, se autoriza a las Secretarías de Finanzas, Urbanismo y Obras Públicas y Desarrollo Social, para que, a través de las entidades y las unidades administrativas que correspondan, lleven a cabo los actos tendientes al cumplimiento de dicha disposición.

TERCERO. La formalización de las operaciones que se autorizan en este decreto, deberán considerar y respetar en todos sus términos la enajenación que con anterioridad a la fecha en que entre en vigor este decreto, se hubiere llevado a cabo con particulares.

CUARTO. Los planos topográficos realizados por la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila y que sirven de base a este decreto, deberán inscribirse conforme a las disposiciones aplicables en el Registro Público y en Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, septiembre 22 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Leído el dictamen, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el dictamen que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a su consideración, por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado José Andrés García Villa tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación al expediente que se formó con motivo de un escrito de la C. María Isabel Rebeca Galindo Bautista, quien solicitó que este Congreso investigara y determinara lo que en derecho proceda, por la violación e inobservancia de la Constitución en su perjuicio, en virtud de actos cometidos por el C. Gobernador del Estado.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en relación con el expediente que se formó con motivo del escrito de la C. María Isabel Rebeca Galindo Bautista, quien solicita que este Congreso investigue y determine lo que en derecho proceda, por la violación e inobservancia de la Constitución en su perjuicio, en virtud de actos cometidos por el C. Gobernador del Estado.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 27 de mayo del año 2004, se dio cuenta del dictamen presentado por la Comisión de Justicia con relación a un escrito de la C. María Isabel Rebeca Galindo Bautista mediante el cual solicito a este Congreso que se investigue y se determine lo que en derecho corresponda por la violación e inobservancia de la Constitución en su perjuicio, en virtud de actos cometidos por el C. Gobernador del Estado.

SEGUNDO. Que conforme a lo propuesto en el dictamen el Pleno del Congreso aprobó que el asunto se turnara a esta Comisión, en virtud de que la Comisión de Justicia se declaro incompetente para resolver sobre el asunto.

En atención a lo anterior, el expediente se turnó a esta Comisión para los efectos procedentes y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen formando parte del mismo, el escrito que presenta la C. María Isabel Rebeca Galindo Bautista, que en esencia señala lo siguiente:

Que por medio del presente escrito, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 157 y 195 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, ocurro a solicitar a este H. Congreso investigue y determine lo que en derecho proceda, con relación a la violación e inobservancia de esta Constitución en perjuicio de la suscrita, actos cometidos por el C. Gobernados Constitucional del Estado de Coahuila; para precisar lo anterior, me permito manifestar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 03 de Octubre del año próximo pasado, y en ejercicio de mi derecho de petición, acudí mediante escrito ante el C. Gobernador constitucional del Estado de Coahuila, a efecto de solicitar su intervención en relación con las consecuencias legales que derivan de la Sentencia Absolutoria que le fuera dictada a la suscrita dentro de la Causa Penal Número 40/2002, radicada en el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal, con residencia, en la Ciudad de Torreón, Coahuila; resolución que fue confirmada por la sala Colegiada penal del Tribunal Superior del Estado, al resolver el Toca Penal Número 219/2002, con fecha 21 de Octubre del 2002. En el citado escrito le realicé la solicitud al Gobernador, de que se me indemnizara de acuerdo a la Ley, pues derivado de un procedimiento en el que hubo errores judiciales sumamente graves, estuve privada de mi libertad 22 meses, con el

consecuente daño y perjuicio que esto ocasiona, aunado a los gastos que tuve que erogar para mi defensa; sustentando mi petición en la Constitución Política de nuestro Estado, pues en la misma se encuentra como garantía constitucional de todo inculpado, que cuando haya sido lesionado en sus intereses por error judicial grave tendrá derecho a una indemnización.

2.- Es el caso que después de haber transcurrido aproximadamente cuatro meses desde que hice la solicitud al Gobernador del Estado, no he encontrado absolutamente ninguna respuesta, y solamente se me ha tratado mediante evasivas y prácticas dilatorias, por lo que considero que existe una grave violación a mis derechos consagrados en la Ley Fundamental del Estado, y resulta más que obvio que las autoridades son las primeras que deben respetar el orden legal establecido, y resultando que en el caso que nos ocupa el mismo ha sido violado por inobservancia; haciendo la aclaración que no tengo ninguna duda que me asiste el derecho en reclamar una indemnización, y que de no ser escuchada me veré en la necesidad de acudir a Organismos Internacionales que protegen los derechos humanos.

3.- En razón de todo lo anterior, y con las facultades que le confiere la Constitución de nuestro Estado al Congreso en su artículo 195, acudo ante esta Instancia a efecto de que se investigue la violación que denunció, y se resuelva conforme a derecho. Para complementar lo anterior, me permito acompañar copia del escrito que presente ante el C. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, para que de esta manera tengan más elementos de juicio sobre el presente asunto.

TERCERO. Ahora bien, del escrito de la peticionaria se advierte que solicita la intervención de este Congreso a efecto de que se lleve a cabo una investigación en virtud haber realizado al Ejecutivo una solicitud, en pleno ejercicio del derecho de petición, más sin embargo no ha recibido respuesta alguna, por lo que considera que con ello se da la violación e inobservancia a la Constitución en perjuicio de la peticionaria.

CUARTO. Ahora bien, es necesario destacar que de conformidad con el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado y los artículos 1º fracción III, 4º, 5º, 6º, 7º, 29, 30, 51, 54 y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, existen tres clases de responsabilidades en que puede incurrir un servidor público con motivo o en el ejercicio de sus funciones; la “política”, la “penal” y la “administrativa”.

Que el Congreso es competente para conocer de la responsabilidad “política” y, además, para resolver la “Declaratoria de Procedencia en Materia Penal” a efecto de separar a ciertos servidores públicos de su encargo, previo el procedimiento correspondiente.

QUINTO. De lo anterior se desprende que para que el Congreso pueda instaurar el procedimiento de Juicio Político o bien el procedimiento de Declaración de Procedencia en materia Penal, es necesario que exista denuncia, fundada y motivada a la que se acompañen los elementos de prueba correspondientes, y que deberá ser ratificada dentro de los tres días naturales de la fecha de su presentación.

En tal orden de ideas, si bien es cierto que existe un escrito mediante el cual se solicita se inicie una investigación respecto de la falta de respuesta por parte del Ejecutivo estatal ante una solicitud, la misma es insuficiente para que este Congreso pueda proceder a iniciar un juicio político o bien iniciar el procedimiento para la Declaratoria de procedencia en materia penal. Ya que es indispensable que previamente se reúnan los supuestos previstos en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, tener medios de prueba eficaces a fin de determinar si es procedente la denuncia y si esta cumple con las formalidades esenciales que contempla el artículo 14 de la citada ley. Sin que en el caso concreto se haya cumplido con ninguna de esas condiciones previas.

SEXTO. No pasa desapercibido para la Comisión que resuelve, que la solicitud de intervención se hace en virtud de una falta de respuesta a una petición, más sin embargo, no resulta competente esta instancia para conocer o iniciar una investigación por la falta de respuesta, sino que existe otras instancias ante las cuales la peticionaria puede acudir a fin de solicitar le sea respetado su derecho de petición, por lo que en consecuencia, por los motivos, razones y fundamentos expuestos, ésta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales conforme a lo expuesto y fundado somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de:

D I C T A M E N

PRIMERO. Que esta autoridad no resulta competente para conocer e iniciar una investigación por la falta de respuesta a una solicitud formulada por la C. María Isabel Rebeca Galindo Bautista al Ejecutivo del Estado, quedan a salvo los derechos de la peticionaria a efecto de que los haga valer por la vía y ante la autoridad correspondiente.

SEGUNDO. Comuníquese el presente dictamen a la peticionaria mediante copia a certificada que del mismo expida la Oficialía Mayor de este Congreso y la que deberá ser enviada al domicilio ubicado en Avenida Ocampo número 1864 zona centro, de la ciudad de Torreón , Coahuila.

Así, lo dictaminan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis

Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Saltillo, Coahuila septiembre 21 2004.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el dictamen que se puso a su consideración a través de la lectura.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen, por lo que se les solicita que en forma económica manifiesten su voto y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo nos informe el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, que corresponde a acuerdos de comisiones solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que dé lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a diversos oficios del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante los cuales se hizo el envío del “Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Torreón, Coahuila”, “Reglamento para la Atención de Personas con Capacidades Diferentes en el Municipio de Torreón, Coahuila”, “Reglamento para la Expedición de Constancias, Permisos, Licencias y Autorizaciones para la Realización de Acciones Urbanas”, “Reglamento del Consejo Municipal para la Celebración del Centenario de la Ciudad” y “Reglamento de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcción para el Municipio”.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

ACUERDO de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación a los oficios del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual envía lo siguiente: “Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Torreón, Coahuila”; “Reglamento para la Atención de Personas con Capacidades diferentes en el Municipio de Torreón, Coahuila”; “Reglamento para la Expedición de Constancias, Permisos, Licencias y Autorizaciones para la Realización de Acciones Urbanas en el Municipio de Torreón, Coahuila”; Reglamento del Consejo Municipal para la Celebración del Centenario de la ciudad de Torreón, Coahuila”; y, “Reglamento de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcción para el Municipio de Torreón, Coahuila”.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 01 de Junio del año 2004 se dio cuenta de los siguientes documentos presentados por el Presidente Municipal de Torreón: “Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Torreón, Coahuila”; “Reglamento para la Atención de Personas con Capacidades diferentes en el Municipio de Torreón, Coahuila”; “Reglamento para la Expedición de Constancias, Permisos, Licencias y Autorizaciones para la Realización de Acciones Urbanas en el Municipio de Torreón, Coahuila”; Reglamento del Consejo Municipal para la Celebración del Centenario de la ciudad de Torreón, Coahuila”; y, “Reglamento de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcción para el Municipio de Torreón, Coahuila”.

SEGUNDO. Que dichos documentos se turnaron a esta Comisión, para los efectos que resulten procedentes y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente Acuerdo, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexan al presente Acuerdo formando parte del mismo, los oficios mediante los cuales el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, presento los reglamentos de referencia.

TERCERO. Ahora bien, en análisis de los documentos esta Comisión advierte que de conformidad con lo que señala el artículo 158-U fracción I de la Constitución Política local, **competente a los propios ayuntamientos** “en materia de gobierno y régimen interior formular, **aprobar y publicar** los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.....”.

CUARTO. Por su parte y de conformidad con lo que se señala en la fracción V del artículo 176 del Código Municipal del Estado, la publicación de los ordenamientos legales municipales deberá hacerse siempre en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, en la Gaceta oficial del Municipio siempre que se ordene publicarse expresamente, así mismo, que para la vigencia del bando de policía y gobierno, los reglamentos, las circulares y las disposiciones de observancia general, bastará con la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

QUINTO. Así mismo, se advierte que los Reglamentos de referencia fueron aprobados en respectivas Sesiones de Cabildo, y se ordena su cumplimiento, observancia y publicación, tanto en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, como en la Gaceta Municipal, en consecuencia se considera tener por recibidos dichos reglamentos que fueron aprobados y publicados por el Gobierno Municipal de Torreón, Coahuila.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión estima procedente emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Por los motivos y razonamientos expuestos, téngase por recibido para conocimiento de esta Soberanía, los siguientes documentos: “Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Torreón, Coahuila”; “Reglamento para la Atención de Personas con Capacidades diferentes en el Municipio de Torreón, Coahuila”; “Reglamento para la Expedición de Constancias, Permisos, Licencias y Autorizaciones para la Realización de Acciones Urbanas en el Municipio de Torreón, Coahuila”; “Reglamento del Consejo Municipal para la Celebración del Centenario de la ciudad de Torreón, Coahuila”; y, “Reglamento de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcción para el Municipio de Torreón, Coahuila”, aprobados por los miembros del Cabildo del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila, septiembre 21 del año 2004.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a su consideración el acuerdo que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones se somete a votación el acuerdo, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten su voto y le pido nuevamente al Diputado José Andrés García Villa nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación son: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de esta votación se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación le solicito respetuosamente al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo al oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo de Comisión en el que se manifiesta la adhesión a una propuesta del Congreso del Estado de Chihuahua.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

ACUERDO de la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al oficio del Congreso del Estado de Tabasco mediante el cual se informa sobre la aprobación de una Acuerdo de Comisión, en el que se manifiesta la adhesión a una propuesta del Congreso del Estado de Chihuahua.

Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 6 de Julio del año 2004, se dio cuenta del oficio del Congreso del Estado de Tabasco mediante el cual se informa sobre la aprobación de una Acuerdo de Comisión, en el que se manifiesta la adhesión a una propuesta del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual solicita para al Congreso de la Unión, que en la agenda relativa a la

Reforma del Estado, incluya el tema de la mayor participación de las legislaturas locales en la adición y reformas de los preceptos constitucionales.

En consecuencia, se tiene por recibido el comunicado que antecede, así mismo comuníquese mediante oficio al Congreso del Estado de Tabasco que esta comisión propuso para su discusión y en su caso aprobación un Acuerdo mediante el cual esta Legislatura se adhiere al Acuerdo del Congreso del Estado de Chihuahua.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila septiembre 21 2004.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración de ustedes el acuerdo que se dio a conocer. Diputado José Andrés García Villa tiene la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solo para preguntar a la Presidencia si este acuerdo no es facultad del Pleno, ya que va incluida un trámite Legislativo en relación a la Constitución. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Sí Diputado. Bueno finalmente este acuerdo que emite la Comisión de Gobernación es debido al turno que se dio previamente por la Mesa Directiva y en cuanto a eso pues tuvo que presentar el acuerdo la Comisión y si es facultad de la Comisión de Gobernación emitir este tipo de acuerdos y finalmente

someterlo a la Permanente.

Bien. No habiendo más intervenciones se somete a votación el acuerdo que se puso a consideración, por lo que les solicito que emitan su voto en forma económica en el sentido que determinen, pidiéndole al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo al comunicado del Diputado Víctor Hugo Islas Hernández, Secretario de la Comisión y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

ACUERDO de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al comunicado del Diputado Víctor Hugo Islas Hernández, Secretario de la Comisión y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 8 de Junio del año 2004, se dio cuenta del comunicado del Diputado Víctor Hugo Islas Hernández, Secretario de la Comisión y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual envía copia de una iniciativa de Reforma al artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual tiene propósito de ampliar las facultades de los estados afin de que puedan promover su desarrollo económico y social; solicitándose que dicha iniciativa se analice y que se hagan los comentarios que se consideren procedentes.

Que analizado el comunicado en comento los integrantes de esta comisión consideran necesario que para estar en posibilidades de emitir opinión en relación con la iniciativa de reforma, es procedente que sea turnada a los diputados integrantes de esta legislatura a efecto que la analicen y en su momento remitan los comentarios de la misma, y así conocida la opinión general esta comisión elaborará el documento mediante el cual se de la opinión de dicha iniciativa.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza

(Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila septiembre 21 del año 2004.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración de ustedes el acuerdo que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones se somete a votación el acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica manifiesten su voto y le pido al Diputado Secretario José Andrés García Villa nos informe el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra, los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo al oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo de Comisión, en el que se manifiesta la adhesión a una iniciativa de reforma al artículo 116 Constitucional, presentada por el Congreso del Estado de Baja California.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

ACUERDO de la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al oficio del Congreso del Estado de Tabasco mediante el cual se informa sobre la aprobación de una Acuerdo de Comisión, en el que se manifiesta la adhesión a una iniciativa de reforma al artículo 116 Constitucional, presentada por el Congreso del Estado de Baja California.

Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 8 de Junio del año 2004, se dio cuenta del oficio del Congreso del Estado de Tabasco mediante el cual se informa sobre la aprobación de una Acuerdo de Comisión, en el que se manifiesta la adhesión a una iniciativa de decreto para la reforma del artículo 116 constitucional presentada por el Congreso del Estado de Baja California.

En consecuencia, comuníquese mediante oficio al Congreso del Estado de Tabasco que se tiene por recibido su comunicado, y que este Congreso en su momento analizará la iniciativa de reforma presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua, y emitirá el acuerdo que corresponda.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila septiembre 21 2004.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el acuerdo que se dio a conocer.

Bien, no habiendo intervenciones se somete a votación el acuerdo, por lo que se les solicita que en forma

económica manifiesten su voto y le solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que tome nota sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Diputado Presidente, el resultado de la votación: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputada y Diputados, en primer término se concede la palabra a la Diputada Lattife Burciaga Neme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Esthela Flores Escalera, sobre "Protesta diplomática por muerte de migrantes mexicanas".

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Muchas gracias. Con su permiso señor Presidente.

Señores Diputados.

El pasado jueves tres mujeres mexicanas, procedentes de el Estado de Guanajuato, perdieron la vida en las aguas del Río Bravo, según las versiones de las personas que las acompañaban, las mujeres perecieron ahogadas cuando fueron obligadas por elementos de la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos de América, a volverse a tirar al río por el que minutos antes habían cruzado hacia el vecino país del norte, para que regresaran al territorio mexicano.

Las migrantes mexicanas junto con otros tres sobrevivientes, ante el ataque de los inhumanos miembros de la patrulla fronteriza tuvieron que intentar cruzar nuevamente las aguas del Río Bravo para protegerse del despiadado ataque lapidario al que fueron sujetos por parte de los elementos policíacos.

Este hecho viola los tratados internacionales, principalmente los que tienen que ver con el respeto y protección a los derechos fundamentales de las personas, y según la cancillería mexicana y la misma Secretaría de Gobernación, se realizará una investigación de la denuncia interpuesta por los tres nacionales que sobrevivieron y que fue presentada en el Consulado Mexicano de Eagle Pass, Texas.

Seguramente este tan lamentable acontecimiento, no es el único que se presenta en el Río Bravo, solamente que ahora hay algunos sobrevivientes que pueden manifestar lo sucedido y esto nos hace pensar que lo más probable es que muchos de los cuerpos de mexicanos y mexicanos que se han encontrado ahogados en el Río hayan sido víctimas de agresiones similares, por ello nuestro gobierno no debe mantenerse como simple espectador.

Es obligación del Gobierno Federal velar por los intereses de sus habitantes, más aún por su vida e integridad. Está claro que el hecho suscitado en la semana pasada no es un acontecimiento aislado, ahora fueron pedradas, en otras ocasiones han sido balazos y ataques con perros adiestrados, y el multicitado asunto de el uso de balas de goma que ya fue planteado también en el seno de este Congreso; las reacciones de los integrantes de la guardia fronteriza han sido diversas, pero todas ellas reflejan la constancia en las actitudes de xenofobia con las que se comportan las autoridades policíacas norteamericanas en contra de nuestros compatriotas.

Crímenes como estos no deben quedar impunes, el gobierno mexicano tiene el deber ineludible de presentar una enérgica protesta diplomática además de solicitar el inmediato enjuiciamiento por los crímenes cometidos a los integrantes de la patrulla fronteriza que participaron en esta agresión que trajo como consecuencia la muerte de nuestras tres connacionales.

Por todo lo anterior y en representación del Grupo Parlamentario Luis Donald Colosio Murrieta del Partido Revolucionario Institucional, solicitamos el apoyo de los integrantes de esta Diputación Permanente en la aprobación de los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Solicítese al Ejecutivo Federal que presente una enérgica protesta diplomática al Gobierno Norteamericano por los lamentables hechos ocurridos el pasado jueves en el que perdieron la vida tres mexicanas cuando fueron prácticamente arrojadas al Río Bravo por elementos de la Patrulla Fronteriza cuando las agredieron a pedradas en la ciudad de Eagle Pass, Texas.

Segundo.- De igual manera, de igual forma, perdón, solicítese al Ejecutivo Federal que por los canales diplomáticos, se le exija al gobierno norteamericano, sean sometidos a juicio penal los integrantes de la Patrulla Fronteriza que participaron en la acción criminal cometida en contra de nuestras connacionales.

Tercero.- Túrnese el presente Punto de Acuerdo a las Comisiones de Justicia y Asuntos Fronterizos para su cabal seguimiento.

Atentamente.

**Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.
Diputada Eloisa Latiffe Burciaga Neme.**

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada.

Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo propuesto por ambas Diputadas. Diputado José Andrés García Villa tiene la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo creo que es importante que este Congreso realice esta enérgica protesta, como lo ha hecho el Gobernador del Estado de Guanajuato Juan Carlos Romero Gil, hacia el Presidente Vicente Fox, igual como lo ha hecho también el Gobernador de nuestro Estado Enrique Martínez y Martínez, que no puede ocurrir estas situaciones, ya que a lo largo de los años hemos visto como nuestros connacionales han sido vejados, y han sido prácticamente mutilados, han sido prácticamente con tratos injustos, yo creo que la enérgica protesta prácticamente debe ir de acuerdo al Punto de Acuerdo que fue presentado, tanto el primero, como en el segundo y tercero.

Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Estamos de acuerdo el Partido Acción Nacional sobre este punto e incluso este sábado anterior en el que tuvimos una entrevista con Santiago Creel, hicimos esta enérgica protesta y sobre todo nos sumamos a este punto para que se haga llegar, fortaleciendo nosotros como grupos de todo este Congreso saldrá adelante esto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Ramón Díaz Avila tiene la palabra.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Además, con el permiso de la Presidencia.

Además debemos pedir el respeto a la soberanía nacional. En ese mismo día, tratando de resarcir lo que ellos provocaron, con buzos y lanchas invadieron nuestro territorio nacional, entonces no nada más la cuestión de las tres vidas que se perdieron en el río, sino también recordemos el hecho cuando en Villa de Fuente que el mismo ejército y el gobierno federal no permitieron la ayuda humanitaria vía Estados Unidos cuando querían pasar con los helicópteros, pues ahora si invadieron nuestro territorio nacional, entonces el reclamo también es por nuestra soberanía nacional. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputada Latiffe.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Yo creo que en ese sentido tiene razón el Diputado Díaz Avila, ya que al verse ya inmersos en, o haberse dado cuenta en el error que habían cometido, también cometieron otro segundo error que fue el invadir las aguas nacionales que corresponden de acuerdo a los límites que tenemos en la frontera, entonces yo creo que también sería importante que se hiciera un reclamo diplomático en ese respecto también o que se hagan convenios, lo que se requiera en ese momento, pero si que se haga un reclamo importante a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada.

Bien, si no hay más intervenciones podríamos con la anuencia de la Diputada ponente Latiffe Burciaga, agregar la propuesta del Diputado Ramón Díaz, en el primer punto, que se presente una propuesta diplomática al gobierno norteamericano con el agregado de que se exija el respeto a la soberanía nacional por los lamentables hechos ocurridos el pasado jueves y todo lo demás que quede como está, solamente agregaríamos el respeto a la soberanía nacional. Diputada.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Yo creo que aún y cuando son dos solicitudes que vamos a hacerle al Ejecutivo Federal, son de diferente sentido, yo quisiera que el punto que está proponiendo el compañero Díaz Avila, sea presentado como un tercer punto después del segundo, un tercero, y el tercero que forme parte del cuarto punto, porque creo que son cuestiones diferentes, el primero el violar los derechos primordiales que son la vida del ser humano es un asunto muy diverso a la de la invasión del territorio nacional.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien. En ese sentido entonces que se integre entonces la solicitud al Ejecutivo Federal para que presente una protesta diplomática bajo el tema del respeto a la soberanía nacional como un tercer punto y el tercero que usted presentaba pase a ser el cuarto.

Bien. No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto con la adición señalada, por lo que se les solicita que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado José Andrés García Villa nos informe el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso con la adición manifestada, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Reunión Interestatal".

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias Presidente Diputado.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

En sesiones de esta Diputación Permanente celebrada el 10 de Agosto del presente año y a propuesta del Diputado Presidente Miguel Mery Ayup, se presentó un Punto de Acuerdo en donde se busca tener un acercamiento con nuestros homólogos del Estado de Durango, quienes en fecha reciente iniciaron sus funciones al igual que el Ejecutivo de ese mismo estado. Los Puntos de Acuerdo aprobados fueron los siguientes:

Primero.- Autorizar a los Diputados de los Distritos de la Laguna o que residan en esa Región, a realizar una reunión interparlamentaria con los Diputados que integrarán la próxima legislatura en el Estado de Durango, que correspondan a los Distritos de la Laguna de Durango o quienes residan en esa región, con el objetivo de analizar los temas que en todos los sentidos son comunes, intercambiando experiencias y buscando las soluciones que en el ámbito de nuestras competencias podemos llevar a cabo y sugerir a las autoridades que corresponda, con respeto a su autonomía, lo que a su atención proceda.

Segundo.- Que una vez, recibida la comunicación de la nueva Legislatura del Estado de Durango y en caso de que esta lo apruebe, esta Legislatura a través del Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado entablen comunicación con el Presidente del Congreso del Estado de Durango, a efecto de que se autorice a por lo menos dos Diputados de cada Legislatura a celebrar una primer junta para fijar las fechas, lugar y hora en la que se celebrará la reunión interparlamentaria así como el establecimiento de los temas y la mecánica de trabajo que habrá de desarrollarse en el día señalado.

Tercero.- Se envíe el presente Punto de Acuerdo a la actual Legislatura del Estado de Durango con la solicitud respetuosa de que la remita a la próxima legislatura, por la vía que considere conveniente.

Tal y como se expuso en esa ocasión; existen problemáticas comunes que afectan a la Región Lagunera tanto de Coahuila como de Durango, problemáticas que son de sobra conocidas por quienes somos oriundos de la mencionada Región y por ende se necesita la participación activa de Alcaldes, Gobernadores y Legisladores para buscar en conjunto, alternativas y soluciones para dichas problemáticas. Tales como la construcción del Bulevar Laguna, las multimencionadas Presas el Tigre y el Cañón de la Cabeza, homologación de los horarios de la venta de bebidas alcohólicas.

A iniciativa de un importante Consejo Empresarial, vimos con agrado la convocatoria para la realización de una reunión de trabajo "COMARCA LAGUNERA" entre los Ejecutivos de Coahuila como de Durango, Enrique Martínez e Ismael Hernández Deras iniciándose así el primer acercamiento e intento de impulsar acciones para el desarrollo de la Comarca Lagunera, en dicha reunión se designaron como representantes para los trabajos a realizar al Secretario de Desarrollo Económico Ricardo Rebollo Mendoza por parte del Estado de Durango y al Lic. Javier Guerrero Mendoza como Secretario de Finanzas por nuestra entidad. Participaron además en dicho foro los Alcaldes de las ciudades de Torreón, Gómez Palacio y Lerdo. Entre las propuestas de la Iniciativa se encuentra la de la Creación del "Consejo Lagunero Interestatal Gobierno-Iniciativa Privada", en este Consejo desde luego que se incluyen Legisladores de ambos estado.

En el tenor de consolidación estos acuerdos tomados en la reunión que comenta y por la Diputación Permanente me permito someter a consideración de ustedes compañeros la propuesta de enviar el presente punto a la Comisión de Concertación Parlamentaria y considerar la creación de una Comisión Especial de Diputados de la Comarca Lagunera, y sea esta Comisión quien se encargue de dar seguimiento a los acuerdos y programas que se tomen en conjunto con autoridades del vecino estado de Durango tal y como lo presencia en el referido Consejo que expone y que propone la Iniciativa Privada. Recomendando que esta Comisión Especial que se propone, sea incluyente y representativa de los Grupos Parlamentarios que integran la LVI Legislatura.

En mérito de los anteriormente expuesto y con la finalidad de lograr consensos en benéfico de tan importante región productiva para el estado y el país, someto a consideración de mis compañeros legisladores la siguiente propuesta de:

Punto de Acuerdo:

Unico.- Se turne el presente Punto e Acuerdo para considerar la creación de una Comisión Especial encargada de dar seguimiento a los acuerdos y programas que se tomen en benéfico de la Comarca Lagunera, buscando que en dicha Comisión se encuentren representantes de los distintos Grupos Parlamentarios que integran la LVI Legislatura.

Atentamente.

**“Por una Patria Ordenada y Generosa”
Saltillo, Coah., 28 de Septiembre de 2004.**

Diputado José Angel Pérez Hernández.

Eso es todo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Muchas gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo. Diputado Ramón Díaz Avila, tiene la palabra.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Primero que nada habla de que se turne el presente Punto de Acuerdo, no habla a dónde, si, no habla a dónde.

La segunda, me parece para el ponente o para el que lo suscribe, que limita la participación del Congreso en su totalidad a nada más a los compañeros de la Laguna, que creemos que algunos de nosotros hemos presentado Puntos de Acuerdo referentes a la Laguna, referente a los problemas que aquí están enumerando como las presas, como el Cañón de Jimulco o como todos estos, eso es por segunda parte.

Y tercera, que nuevamente quizás a lo mejor aquí lo voy a considerar así, como una omisión al momento de querer nada más enmarcar a Grupos Parlamentarios, cuando hemos insistido y en la nueva Ley Orgánica, la que aprobamos, habla de expresiones, habla de representación partidaria, habla de expresiones en el Congreso no nada más de Grupos Parlamentarios donde debe de estar incluido todo. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. A la consideración de ustedes el Punto, Diputado Gabriel Calvillo.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Con su permiso Presidente.

Nada más para decirles que aquí en el proemio dice que esta propuesta se envíe a la Comisión de Concertación Parlamentaria, en el proemio, en el Punto de Acuerdo no, yo creo que debe de ser similar de que se turne a la Comisión de Concertación y creo que sería lo más sano para que ahí entre todos los Coordinadores de las diferentes fracciones y que se tome también en consideración al Partido del Trabajo pues se acuerde si es conveniente que yo creo que si, porque no podemos separar por regiones nuestro estado de que participen los Diputados de las diferentes Fracciones Parlamentarias en estas reuniones tan importantes que se están dando y que creo que es un signo de avance en los programas interestatales sobre todo en regiones que son comunes como la comarca Lagunera de Coahuila y Durango. Es todo Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado García Villa, tiene la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Estamos de acuerdo en que sea Concertación Parlamentaria quien defina la integración de los Diputados incluyendo todas las corrientes políticas de este Congreso, porque es importante ya que en este Consejo Lagunero interestatal de Desarrollo Sustentable, manifiestan aquí que tratarán problemas comunes principalmente en los renglones de desarrollo económico regional, pero también habla de homologación de leyes, reglamentación municipal, en este sentido ya los presidentes municipales están trabajando tanto de Torreón, Gómez Palacio y Lerdo, pero si falta ahí la participación de los Legisladores de ambos estados para llevar acuerdos comunes en beneficios de la Comarca Lagunera.

Pero estamos de acuerdo que la participación de todas las corrientes políticas tanto de ambos Congresos para que así lleguemos a un debate de altura en beneficio de la Comarca Lagunera de Durango y de Coahuila. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Gracias.

Creo que el espíritu de inclusión y de pluralidad ya estaba contemplado en una propuesta anterior que me ha hecho el compañero Mery Ayup y también me preocupa el hecho de circunscribir a los Grupos Parlamentarios en la participación porque se daría por hecho que metiendo un Diputado por Grupo ya tenemos cumplido ese requisito.

A mi me parece igual que al compañero Ramón que la problemática común que se vive hace que las diferentes comisiones del Congreso tengan asuntos que compartir con la legislación duranguense en la problemática por ejemplo, yo lo veo desde la perspectiva de mi Comisión que se dan los municipios de la Laguna, pudieran ser un tema de diálogo de compartimiento de experiencias con los homólogos y yo imagino que Ecología, que Gobernación, que Fomento Agropecuario tenemos asuntos comunes por lo tanto me parecería grave que cerráramos con el candado únicamente de la pluralidad y garantizar esa ya la Comisión.

Creo que se debería tomar en cuenta ser lo suficientemente abierta aun cuando tengamos la formalidad de quien nos represente para que los responsables de las diferentes áreas pudieran participar en esa Comisión.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Si me permiten, en lo personal quiero hacer una participación.

El tema en la laguna, del desarrollo de la Comarca Lagunera, ha sido en los últimos días el tema en la región, esto se arranca a partir de una problemática con el asunto de las presas que aquí hemos tocado

con el asunto del desarrollo sustentable, de la ecología, del desabasto de agua, de un sinnúmero de temas que se han tocado y que requerían la integración de la Comarca para desarrollarnos en los problemas y en los alcances que nos son comunes.

En días pasados nosotros aquí aprobamos la propuesta que se formuló de hacer la primer reunión interparlamentaria entre los Legisladores de Coahuila y Durango. Quiero anticiparles compañeros que ya tuve comunicación con los compañeros del Estado de Durango y ellos están de acuerdo solamente esperamos que en el Orden del Día de su próxima sesión formalicen pues su posibilidad o su afirmativa de hacer, de realizar la reunión interparlamentaria y que nos hagan el comunicado aquí y entonces ya fijamos fecha, día y hora para esa reunión interparlamentaria, previamente como habíamos dicho y comentado con el Doctor García Villa también en el sentido de fijar la fecha, día hora pero sobre todo los temas y la mecánica de trabajo para llegar a conclusiones precisas sobre este tema.

Con respecto a quienes van a participar en esa reunión interparlamentaria, el principio es todos los Diputados del Congreso de Coahuila pueden participar en esa reunión interparlamentaria, obviamente se espera que los que quieran participar o tocar algún tema y llevar alguna ponencia sean los Diputados de la Lagunera verdad, pero el principio es que en el Punto de Acuerdo que presentamos anteriormente es que todos los Diputados del Congreso participen en esa reunión interparlamentaria, es decir, que el principio no es partidista ni tampoco es de regionalismos el principio es que los 35 pueden participar ahí en esa reunión interparlamentaria.

A partir de ahí de esas conclusiones de esa reunión interparlamentaria se van anexar a las conclusiones que por parte de los ejecutivos del estado de Durango y de Coahuila se vayan a realizar para ese caso como lo decía José Angel en voz de Cutberto, designaron cada quien a sus representantes que habrán de analizar primero, el de Coahuila habrá de analizar una propuesta de un proyecto de la Comarca Lagunera que le llamábamos 20-20 ese se hizo en Torreón con la integración de todos los participantes de la Comarca Lagunera, de todos los actores y en Durango hicieron un proyecto que se llama 20-25 y entonces quedaron los mandatarios estatales de designar a dos personas, ya los designaron uno es el Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila y otro es el Secretario de Fomento Económico del Estado de Durango y ellos van a tener, van a darse a la tarea de conjuntar los esfuerzos de Diputados, de Iniciativa privada, del propio Ejecutivo de los ejecutivos estatales para sumar un plan que junte el 20-25 y el 20-20, pero con la participación de todos y lo que decíamos en esa reunión es que por otra parte los Legisladores tenemos el compromiso de hacer la reunión interparlamentaria para homologar las leyes que deban ser homologadas entre los dos estados, ejemplo, el asunto de las bebidas alcohólicas de este lado de Torreón tiene un horario y de aquel lado tiene otro en materia de derecho penal el problema del farderismo y el graffiti nosotros ya lo resolvimos en el Estado de Coahuila en el Estado de Durango no tiene la misma legislación.

Otro asunto el robo de autopartes, en el Estado de Durango es un delito grave y en el Estado de Coahuila no lo es, en materia de adopciones qué reglamentación o cuáles son los requisitos en el Estado de Durango y cuales son en el Estado de Coahuila.

Todo ese tipo de cosas que se puedan homologar sin menoscabo también veíamos de otras regiones porque modificar un código penal implica que es aplicable para todo el estado.

Entonces, bueno, tenemos que adecuar no solamente con una región sino a partir del desarrollo estatal de ambos el marco legal, ahí nos hacían varias propuestas los compañeros que trabajan en las asociaciones empresariales y bueno fueron tomadas en cuenta, son temas que se van a llevar en la reunión interparlamentaria, pero a partir de los resultados de la primera reunión interparlamentaria habrán de anexarse a esto que le llamaron ahí Consejo Interestatal para el Desarrollo de la Comarca Lagunera, todavía no tiene nombre el consejo ni se ha tomado protesta, es decir, los Legisladores vamos un paso adelante porque finalmente nosotros ya habíamos presentado esta propuesta y vamos a sostener una primera reunión que va a tener conclusiones concretas.

Por eso yo diría que... bueno que se turne si el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Concertación, pero haciendo la precisión de que todos los integrantes del Congreso del Estado de

Coahuila forman parte de esta Comisión sin menoscabo de los laguneros, porque yo creo que todos tenemos... yo creo que todos tenemos derecho y a partir de ahí de la primera reunión interparlamentaria, entonces sean las conclusiones las que se anexasen al consejo Interestatal, me explico.

En ese sentido ya cuando estemos trabajando en la reunión interparlamentaria, pero que el presente Punto de Acuerdo, se turne pues a la Comisión a la Comisión de Concertación Parlamentaria a efecto de que ahí se analice cual será pues la Comisión Especial, a eso me refiero, que se analice cuál será la Comisión Especial, pero sin poner como privilegio que sea lagunero o no sea lagunero, que sea de tal partido o no, me explico que se analice en términos de apertura. Es cuanto.

Diputado Rubén Francisco Rentería tiene la palabra.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

Creo que es el espíritu con el que es planteado este Punto es el mismo espíritu con el que el Diputado Presidente Mery hizo la propuesta original, creo que el meollo del asunto en esta ocasión es en la integración de la Comisión, no coincido en que sea toda la Legislatura, la Comisión, porque entonces no sería una Comisión obviamente, tiene que ser una Comisión Especial, es un grupo de Legisladores la que asuma este compromiso.

Sin embargo, creo yo que es importante que para dejar la inclusión, para dejar la representatividad que sea necesaria se tenga que hacer no aquí sino en un ámbito de Concertación como lo es la propia Comisión de Concertación Parlamentaria, hay inquietudes en los Legisladores, en todos nosotros, en el sentido de la representación de las fracciones o los partidos pero también evidentemente en la representación de las regiones o de la región lagunera que también no estaríamos hablando solamente de Torreón, Coahuila, por ejemplo, sino del resto de los municipios de la región lagunera y también porque no decirlo, en un momento dado de algún otro Diputado que tuviera un interés sustentado para participar.

Creo que es importante así como existe la Comisión de Asuntos Fronterizos en donde la representación recae en las personas que se encuentran en la franja fronteriza o cerca de la franja fronteriza, pues en esta ocasión tendrá que ser mayoritariamente la gente que se encuentra en la región lagunera, pero no cerrándolo de ninguna manera sino permitiendo que sea la Comisión de Concertación Parlamentaria la que designe los mecanismos para una mejor integración de esta Comisión.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Samuel González, tiene la palabra.

Diputado Samuel González Pérez:

Bueno, creo que es importante que se turne a la Comisión de Concertación y donde deben de participar todas las fracciones para que aporten ideas, aporten nuevas formas de solución a los problemas de esa área, la homologación en cuanto a los códigos y también sobre problemas de carácter común. Yo creo que se debe ir a la Comisión de Concertación.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Ok. Diputado, muchas gracias.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que se turne, el Diputado Ramón Díaz tiene la palabra.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el respeto, con el permiso de la Presidencia y respeto de todos.

La Comisión de Concertación no es una Comisión dictaminadora y le estamos turnando como Diputación Permanente, estamos turnando para resolutivo la integración de una Comisión. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bueno, Diputado Gregorio Contreras, tiene la palabra.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Hablando de la Ley Orgánica del Congreso no limita ningún Diputado la participación en cualquier área. Segundo, una Comisión es necesaria para la logística de las reuniones y la responsabilidad misma de cada uno de nosotros y no creo que Comisión Parlamentaria no sea una Comisión dictaminadora, no va a dictaminar va a integrar única y exclusivamente lo que le mandata la Permanente, que integren una Comisión para el desarrollo interparlamentario de la región lagunera, porque ya ha sucedido anteriormente y quiero platicarles la experiencia.

En el sexenio de Salinas hubo mucho actos rimbombantes del plan de Nueva Laguna donde participaron los dos estados, pero desgraciadamente nunca se involucró el Congreso, entonces espero que en esta ocasión si seamos responsables, de veras, de una vez por todas busquemos el avance de la región como tal.

Por esa razón insisto, no hay necesidad de dictamen de la Comisión, digo, de la de Concertación Parlamentaria porque no va a dictaminar, va a integrar el comité como lo ha hecho con el comité de adquisiciones única y exclusivamente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Bien. Si no hay más intervenciones podemos someter a votación el Punto de Acuerdo en el sentido de que se turne el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Concertación Parlamentaria a efecto de considerar la creación de una Comisión Especial encargada de dar seguimiento a los acuerdos y programas que se tomen en beneficio de la Comarca Lagunera, buscando que en dicha Comisión se encuentren representantes de los Grupos Parlamentarios de los distintos Grupos Parlamentarios que integran la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

Es que es así como esta el Punto de Acuerdo es lo que está solicitando José Angel, ese es el sentido.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Ese es el sentido no, la Comisión de Concertación Parlamentaria va hacer la propuesta en base a los criterios que nosotros como Diputación Permanente estamos dando, pero si estamos brincando un planteamiento que dice el Partido el Trabajo en el sentido como no forma Grupo Parlamentario sea incluido también el PT.

Yo creo que en ese sentido, si hacemos la propuesta a Concertación Parlamentaria después hacer el dictamen aquí entre nosotros y aprobar esta propuesta, yo creo que es el camino que debemos llevar para formar esa Comisión y como decía el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, de acuerdo a la Ley Orgánica en las Comisión pueden participar todos los Diputados que así lo deseen. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien. Entonces habría que anexarle nada más buscando que en dicha Comisión se encuentran representantes de los distintos grupos políticos y el Partido del Trabajo que integran la LVI Legislatura, ¿hasta ahí esta de acuerdo?, bien.

Si no hay más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto con las adiciones señaladas, por lo que solicito que levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Diputado Presidente, el resultado de la votación: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto con la adición señalada, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Uso faccioso de recursos y uso partidista de programas de gobierno para beneficiar al PRI".

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Saltillo, a 27 de septiembre, 2004.

H. DIPUTACION PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-

EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE, EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, COAH. SE ENTREGARON, EN UN EVENTO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MAS DE 100 CHEQUES EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE ESTE ESTADO Y DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO DE COAHUILA, COMO PRODUCTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE SE OTORGAN BECAS A LOS ALUMNOS DE DIFERENTES ESCUELAS DE DICHA LOCALIDAD.

COMO ANTECEDENTE, ESTA PRÁCTICA FUE LLEVADA A CABO EN LA ELECCION CONSTITUCIONAL DE 1999, DONDE EN ESTE MUNICIPIO DE OCAMPO, SE IMPUGNARON LAS ELECCIONES; PORQUE SE PRESENTARON 180 CHEQUES ORIGINALES QUE ENTREGÓ EL CANDIDATO DEL PRI, EN PLENA CAMPAÑA Y TAMBIÉN CON PROGRAMAS DE BECAS, PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO ESTABAN SIENDO UTILIZADOS CON FINES PARTIDISTAS.

AHORA, NUEVAMENTE EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, SE LLEVÓ A CABO LA ENTREGA DE BECAS, POR PERSONAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN ESTADO DE COAHUILA EN UN EVENTO ORGANIZADO y PRESIDIDO POR LA DIRECTIVA DEL PRI MUNICIPAL DE OCAMPO, EL DÍA 13 DEL PRESENTE MES.

ESTO DEMUESTRA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PUBLICOS, CON FINES POLÍTICO-ELECTORALES Y NO DUDAMOS QUE ESTA ESTRATEGIA, SEA UTILIZADA EL PRÓXIMO AÑO ELECTORAL.

LO LAMENTABLE DE ESTOS HECHOS, ES LA IMPUNIDAD CON LA QUE SE ACTÚA; LO FACCIOSO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ESTATALES; LA UTILIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO CON FINES PARTIDISTAS.

LO LAMENTABLE DE LOS HECHOS, ES QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN FINJA O DESCONOZCA LA FORMA EN COMO SE ENTREGAN ESTAS BECAS; QUE POR NINGÚN MOTIVO DEBEN SER UTILIZADOS CON FINES PARTIDISTAS, POR LO QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. QUE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO. REALICE UNA INVESTIGACIÓN A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE SE ACLARE LA SITUACIÓN ARRIBA MENCIONADA.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído. Diputado Ramón Verduzco tiene la palabra.

Diputado Ramón Verduzco González:

Gracias Presidente.

Analizando este Punto quiero hacer comentarios, yo estuve en el municipio de Ocampo, el domingo, y bueno, por algunas razones que no están muy definidas, la síndico preguntó sobre el asunto de la solicitud, era para una entrega efectivamente de becas pero sin filiaciones partidistas, ahí había padres de familia que llevaban a sus niños a recoger los cheques por 100 pesos la cantidad y entregados por personal de ISEEC, estaba personal de la coordinación que representa la Profesora Santos Garza y dos Secretarías de esa coordinación entregándoles cheques a los beneficiarios y había ahí de todos los partidos políticos que existen en Ocampo, que si se encontraba el Presidente del PRI ahí, sí, pero en la parte abajo del foro solamente ahí se encontraban el personal administrativo y el Profesor responsable de la entrega de becas.

Fueron un total de 124 becas, de las cuales se recogieron aproximadamente 80 directamente por los beneficiarios, no fue, no fue, que les diré, un evento partidista en este momento, fue muy muy plural, y vuelvo a repetir, se entregó por personal del ISEEC.

Y bueno, yo propondría que esto se investigara por personal de la Secretaría de Educación Pública, de la Contraloría y que se turne a la Comisión de aquí de Finanzas del Congreso y que ellos convoquen a gente de la Secretaría de Educación y de la Contraloría del Estado y se haga una investigación con respecto a este.

Y aprovechando la palabra investigación, bueno, que también se investiguen algunos destinos de los cheques en esa misma como aquí esta Bernal Pecina que es sobrino y familiar del Alcalde, esta también Rivas Martínez que es familiar del Presidente del PRI, esto lo comento para que vean que hay de todo ¿no? Y sería muy sano que se hiciera la investigación porque esto lleva una tendencia de culturismo, de proselitismo político para lo que se avecina y yo ahí quiero aprovechar también para que la Comisión de Desarrollo Social haga una investigación en Cuatrociénegas del asunto de la leche que la Profesora Mary Telma o Diputada Mary Telma ha estado viendo ahí.

Aquí tengo un volante que se distribuyó en las escuelas primarias donde se invita el 26 de marzo a las 11 horas en la Colonia Ramón Guevara, a la venta de leche, el litro a 5 pesos, sin embargo SEDESOL la vende a \$ 2.50 el litro, estos volantes se repartieron en negocios, en casas particulares, en las afueras de las escuelas, para que concurrieran a la compra de la leche, pero uno de los párrafos dice después de la venta del 26 de marzo dice: posteriormente a partir del lunes 13 de septiembre en la casa de gestoría de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Juárez 400 oriente, trae su credencial de elector.

Aquí esta el documento.

Yo para mi esto más que nada tiende a un proselitismo político y en esos documentos que se turnan, incluso aquí yo quisiera pedir también la investigación de desarrollo social con respecto a este punto y que se proponga por parte de este Congreso, de la Diputación Permanente ante el IEPEC ciertos candados, no que se pare la gestoría o se detenga, sino que se pongan ciertos candados, ciertos requisitos para que no esto suene a proselitismo o se aproveche para proselitismo, que sí lleguen los beneficios del Gobierno del Estado a la gente que lo necesita, pueden ser materiales de construcción, puede ser leche, puede ser cobijas, lo que ustedes o lo que querramos pero por los conductos debidos.

Porque, y vuelvo a repetir, yo estoy totalmente de acuerdo en que se lleve a cabo la investigación por parte de la SEP y de la Contraloría y de la Comisión de Educación de aquí y de Finanzas, de aquí de este Congreso, para aclarar este tipo de situaciones y a la vez aprovecho para que lo de la venta de leche en Cuatrociénegas también sea investigado por parte de la Contraloría y de SEDESOL y evitar que sigamos nosotros los que tenemos alguna aspiración política más delante esto lo estemos aprovechando como proselitismo para tener presencia o más presencia en nuestras comunidades. Es cuanto, señor Presidente, gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso de mis compañeros, Diputada y Diputados.

Creo que cada institución o cada Secretaría tiene sus propios mecanismos para la entrega de los apoyos oficiales o los apoyos gubernamentales que realiza, aquí en este caso indudablemente hay elementos que indican por un lado que es posibilidad de hacer una denuncia y por otro lado hay elementos que nos dicen que es un argumento diferente que tiene que ver con algunas otras cosas.

Yo considero que ya que llega a esta soberanía y que el punto dice que la Contraloría realice una investigación a Secretaría de Finanzas y a la SEP para que se aclare la situación ya mencionada que tomemos el asunto como lo hemos hecho en otros casos, primero bueno los derechos de la compañera Diputada están a salvo para acudir a la Contraloría o sea, esto lo puede hacer ella con una simple denuncia si ella decide hacerlo, pero ya que llega al Congreso del Estado yo propondría que fuera como lo hemos hecho en otras ocasiones cuando tenemos duda de como se ha dado un procedimiento de parte de las organizaciones del estado, en este caso yo pediría que hubiera una reunión con la gente responsable de estos cheques y que ahí aclaráramos las dudas al interior de este Congreso, que la Comisión de Educación o la Comisión de Finanzas fueran los intermediarios para citar a estas personas o invitar a estas personas y escuchar la versión que se tiene sobre este caso.

Ahí podríamos tomar consideraciones más claras e inclusive en el proemio la Diputada alega que tiene evidencias, bueno pues que invitarla a que las traiga y las presente y si aun así se considera que hay elementos que no se quedan totalmente resueltos las inquietudes de los compañeros Diputados, bueno pues el derecho esta a salvo para presentarlo ante la Contraloría cualquier tipo de investigación.

En este caso mi propuesta sería compañero Diputado Ortiz en el sentido de que pidiéramos como a los interesados que acudieran para que tuviéramos una reunión el Congreso con ellos, por medio de las comisiones tanto de Educación que puede ser o de Finanzas como había propuesto el compañero Ramón Verduzco. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Es común cuando se acercan los tiempos de los procesos electorales empezar con los dimes y diretes, espero de veras, no vaya a ser el Congreso la arena de lucha electoral, tenemos muy bien definidas las funciones del Ejecutivo del estado a través de sus Secretarías y las acciones que tiene ejercer, no son facultades del Legislativo las acciones del Ejecutivo, valga la redundancia.

Es visto que se acercan los procesos electorales y tratamos de sacar tajada tanto cada uno de los funcionarios que buscan una posición como los mismos Diputados.

Entonces, yo espero no caer en ese jueguito y nos vayamos a enfrentar, por esa razón soy de la idea de que se vaya a la Comisión de Educación que es la responsable directa para que atienda ese punto y así en lo sucesivo, no, en cada una de las dependencias donde se empiecen a presentar este tipo de situaciones porque a veces son con dolo, a veces no son ni siquiera reales, entonces si estar atentos en esto y evitar que aquí en el Congreso nos vayamos a rasgar las vestiduras una vez más buscando la protección de nuestros ya choteados de veras pobres, porque desgraciadamente siempre los utilizamos. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. A la consideración de ustedes. Diputado ponente Francisco Ortiz.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Gracias. Si igual que el compañero Gregorio, no hay más que resolver y dejar claro que pasó en Ocampo y que pasó en Cuatrociénegas, creo que el Congreso tiene una responsabilidad mayor, ciertamente estamos ya en procesos que debemos alarmarnos porque ha habido acontecimientos que anuncian que ni siquiera hoy que contamos con una reglamentación electoral que impide movimientos de precampaña no reguladas hoy se estén dando, hoy no han esperado ni siquiera lo que tradicionalmente esperaban la emisión del V Informe de Gobierno para que se desaten los demonios.

Y esto compañeros es grave para nosotros, finalmente somos los encargados de vigilar que la ley se respete, ciertamente me parece grave el hecho de entrar en un juego en el que nos vamos a hacer una guerra de acusaciones y vamos a pasarnos 3, 4, 5 meses, 24 horas al día en un pleito de barandilla que va a impedir que nosotros mismos cumplamos con nuestra función como dice el compañero Goyo.

Yo estaría en la idea de dejar muy claro como vamos a actuar en cada una de las denuncias que seguro se van a seguir presentando, pero que preservemos nuestra soberanía en el ánimo de cumplir con nuestra función, hay instancias y yo creo que todo ciudadano tiene la facultad, como decía el compañero Rentería, de acudir ante la Contraloría para hacer la denuncia correspondiente y que se atienda, sin embargo, establezcamos criterios y mecanismos que impidan que nos veamos envueltos en una guerra ya electoral cuando todavía ni siquiera son los tiempos de registro, no.

Por lo pronto, coincido en el espíritu finalmente de la investigación, creo que eso debe dejarse claro y apartemos del principio de justicia de que nadie es culpable hasta en tanto no se le demuestre, por lo tanto demos derecho a la defensa, hagamos la señalización, hagamos la denuncia, si queremos yo creo que la compañera Mary Telma no tiene ningún inconveniente en proceder o quien se sienta afectado ante la Contraloría, pero nuestro papel es tener elementos de paz y de concordia y de sembrar compromisos de sacar adelante lo que viene que me parece muy peligroso si dejamos sueltas las manos de todos, no.

Aceptamos, nos allanamos a la propuesta de que se haga la investigación por conducto de Educación. Aclaremos en el cual entendemos el espíritu no, el espíritu del Punto de Acuerdo es que se quede claro así textualmente la compañera Mary Telma y creo que todo mundo coincidimos en eso, dice:

Que la Contraloría del Estado realice una investigación a la Secretaría de Finanzas y a la SEPEC para que se aclare la situación arriba mencionada, primero ¿para qué queremos hacer acciones?, para aclarar la situación ese es el objetivo final.

La propuesta que se plantea aquí es que antes el Congreso no puede ser como peticionario de parte antes que se tenga un acercamiento con los responsables de las dependencias y que este acercamiento

sea promovido por la Secretaría de Educación Pública, perdón por la Comisión de Educación, ¿así es?, yo creo que quedado aclarado este asunto podemos darle para delante, no hay ningún problema.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solo para mencionar que faltó leer un anexo en el Punto de Acuerdo, anexo al que quisiera dar lectura:

**C. Ing. Jaime Javier Musa Bernal
Presidente Municipal.**

Por medio del presente solicito a usted de la manera más atenta el auditorio municipal para efectuar una reunión de nuestro partido PRI, hoy a las 18:00 horas, esperando vernos favorecidos por lo pronto yo me despidió de usted.

Atentamente.

**C. Idalia Rodríguez Maldonado
Síndico de Primera Minoría.**

Y está firmado de recibido por la Presidencia Municipal.

Yo creo que en este sentido todos los partidos políticos debemos de evitar este tipo de situaciones que en realidad en última instancia manchan las bondades de los programas tanto federales, estatales o municipales hacia los más necesitados. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

No habiendo más... Diputado Ramón Verduzco tiene la palabra.

Diputado Ramón Verduzco González:

Efectivamente lo que acaba de comentar el compañero García Villa, yo cuento también con una copia de ese documento de la solicitud que se le hace al alcalde, son documentos que se van a integrar para la investigación, van dentro del expediente que yo voy a proporcionar documentos para la cuestión de la investigación, pero no se trata tampoco de enconarlo, se trata de respetar los programas de gobierno y no utilizarlos para sacar un provecho político futurista. Coincido con el Diputado Ortiz del Campo en sus comentarios. Gracias Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo a efecto como fue modificado bajo el ponente en el sentido de un acercamiento con los responsables del área de educación a través de la Comisión de Educación de este Congreso, dejando a salvo los derechos de la Diputada Mary Telma Guajardo, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado José Andrés García Villa tome nota y manifieste al respecto el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0

abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo en el sentido que fue modificado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Contaminación por llantas".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Un problema creciente al que se enfrentan los países del mundo es la disposición de los desechos generados tanto en los hogares, como en la industria y el sector agropecuario.

Esto se complica aun más debido a la falta de confinamientos adecuados, lo que ha ocasionado que existan tiraderos clandestinos, dificultando así el control sanitario y la valoración del impacto ecológico real.

Aunado a lo anterior existe un rezago en la legislación y normas que regulan los procedimientos para la disposición final de los desechos tanto sólidos como químicos generados en los diferentes sectores.

Si bien en nuestro país se ha avanzado en el depósito final de la basura generada en nuestros hogares, aún no contamos con cultura de clasificar los desechos: en orgánicos e inorgánicos, así como en reciclables y no reciclables, lo que sin duda incrementaría la eficiencia en su disposición final.

Nos falta mucho por avanzar hacia una verdadera cultura ecológica, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, reconoce que en nuestro país existe un rezago de mas de 20 años en comparación con los países desarrollados en relación al manejo y disposición final de los desechos sólidos, por lo que estima que el primer paso que se debe dar es el de adecuar las leyes estatales de Residuos Sólidos.

Dentro de los desechos sólidos uno de los problemas mayores al que se enfrentan todos los países sin excepción, es la disposición final de las llantas.

En México debido a la falta de control y de no contar con tiraderos establecidos legalmente se habla de cifras que van de los 25 millones a los 40 millones anuales; en Estados Unidos, por el contrario, declaran que anualmente se generan 300 millones de llantas de desecho.

El problema más fuerte de nuestro país se concentra en la zona fronteriza en donde se estima se generan más de 11 millones de llantas al año, lo que equivale a 8 llantas por habitante, distribuidas en tres municipios principalmente: Mexicali (4 millones), Tijuana (3 millones) y Ciudad Juárez (3 millones).

Todos los tiraderos de llantas sin excepción representan un grave riesgo a la salud por su potencial a servir como caldo de cultivo de enfermedades transmisibles al hombre: dengue, virus del Nilo, fiebre amarilla, encefalitis equina entre otras; así como refugio de fauna nociva como mosquitos, arañas, ratas, alacranes, etc.

Otro peligro que representan estos neumáticos es el daño grave que ocasionan al entorno ecológico: tanto por contaminación visual, como afectando los suelos y los mantos freáticos.

Debido a su alto grado de combustión constituyen una amenaza constante de incendios, mismos que se encuentran entre los más difíciles de extinguir y de ser los más contaminantes: generan al menos 34 sustancias consideradas por la Agencia de Protección Ambiental de EU (EPA, por sus siglas en inglés) como altamente peligrosas para el ser humano, entre ellas monóxido de carbono, dioxinas, furanos, bifenilos policlorinados y zinc.

Actualmente se está haciendo un esfuerzo a nivel mundial para contrarrestar este tipo de contaminación por diferentes métodos, dentro de los más usados esta el reciclaje de las llantas como combustible para los hornos de las cementeras.

De acuerdo con información proporcionada por el administrador de la Región VI de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Richard Green, el coprocesamiento de llantas es una práctica común en los Estados Unidos, donde actualmente se coprocesan 53 millones de llantas por año, otras 62 millones se consumen en plantas papeleras, termoeléctricas, calderas de servicios industriales y otras se convierten directamente en combustible líquido.

En nuestro país se ha iniciado el programa para disponer de las llantas que se encuentran principalmente en la frontera en los municipios de Mexicali y Tijuana en Baja California y en el Municipio de Ciudad Juárez en Chihuahua, de acuerdo con lo establecido en el Programa ambiental México-Estados Unidos Frontera 2012. En el que se firmo un acuerdo entre la SEMARNAT y las cementeras en el país.

En este convenio las cementeras se comprometen en incorporar nuevas tecnologías en sus hornos para así garantizar un proceso ecológicamente sano, por su parte los gobiernos estatales y municipales correrán con los gastos de transportación de los neumáticos a las plantas, con un costo promedio de 3 pesos por llanta.

Aunque este es un buen principio, de acuerdo con informes de la Asociación Nacional de Distribuidores de Llantas y Plantas Renovadoras (ANDELLAC) estima que el 5 por ciento de las llantas es renovado, 2 por ciento se utiliza en la generación de energía, 2 por ciento se deposita en centros de acopio autorizados, y el 91 por ciento se abandona o se reutiliza sin control alguno.

Como lo podemos apreciar el contar con una sola opción para reducción del pasivo de llantas de desecho no nos asegura en el corto plazo la solución del problema, ya que el crecimiento es mayor al proceso de disposición final.

Sobre todo por que no existe control en su importación, de acuerdo con la Secretaría de Economía estima que la importación ilegal de llantas supera los 3 millones de unidades al año, mientras que los permisos de importación ascienden actualmente a apenas 550 mil unidades.

Existen múltiples propuestas para la reducción de este tipo de contaminación, la segunda opción más aceptada es la trituración, para su procesamiento en la creación de adoquines y losetas, renovación de llantas, alfombras, aislantes de vehículos, para pavimentación, suelos de atletismo e infinidad de aplicaciones que actualmente se proponen alrededor del mundo.

Por todo lo anterior proponemos a esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo para su aprobación,

Único. Que la Comisión de Ecología le plante al Instituto Estatal de Ecología intervenga ante las instancias federales para:

I.- La firma de un convenio para la disposición final de llantas, similar al de los estados de Baja California y Chihuahua con las empresas Cemex y Apasco establecidas en el estado.

II.- Conjuntamente las instancias responsables en los tres niveles de gobierno establezcan los sitios en donde se localizaran los centros de acopio autorizados para la disposición final de los neumáticos.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a su consideración el Punto de Acuerdo propuesto.

Bien. No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:
11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso en los términos en que fue presentado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Sistemas de Pensiones de la Sección 38".

Diputado Ramón Díaz Avila:
Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros Diputados:

En reiteradas ocasiones he mostrado mi preocupación por lo que le está pasando a los sistemas pensionarios de nuestro país; ya desde que abordé esta tribuna para tratar lo relativo a las reformas a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, planteaba la necesidad de revisar a fondo los sistemas pensionarios que a esta Legislatura le corresponde.

Uno de ellos es precisamente el que tiene que ver con el sistema de pensiones de los maestros y trabajadores de la Educación agrupados en la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

En este Congreso, hemos recibido la propuesta que realiza la Dirigencia Sindical de la Sección 38 del SNTE, propuesta que titulan "Desde hoy y para siempre", en la que según sus autores tiene el propósito de abatir el déficit de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación; en ella se habla de que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, se compromete a aportar 65 millones de pesos para el año 2004, lo que equivaldría a 8.125 puntos porcentuales del valor de la nómina corriente del personal activo del sector educativo.

Por su parte, la propuesta dice que la Sección 38 del SNTE aportaría 12 millones para el mismo año y que esto representa el 1.5 por ciento del valor de la nómina corriente del personal activo del sector educativo.

De igual forma, plantean diversas fórmulas de aportación tanto del Gobierno del Estado como de los trabajadores. Ante esta propuesta, se han escuchado voces disidentes que cuestionan las propuestas proyectadas y hechas por su dirigencia sindical y de igual manera, han solicitado la intervención de esta Legislatura para que se cree un Instituto Estatal de Seguridad Social con el propósito de que el Estado asuma su responsabilidad en el manejo eficiente de los recursos del Fondo de Pensiones.

Compañeras y compañeros diputados, el tema que hoy trato en esta tribuna sin lugar a dudas es muy complejo porque para asegurar la viabilidad de este sistema pensionario y como lo expresa la misma propuesta sindical, se tienen que comprometer una muy importante cantidad de los recursos públicos estatales y de igual forma, se percibe ya la inconformidad de los trabajadores de la educación.

Como legisladores que somos y a final de cuentas en nuestras manos estará la aprobación de las modificaciones del sistema de pensiones, tenemos que ser lo suficientemente prudentes y responsables para que en determinado momento y de aprobarse alguna reforma, esta no sólo surja de un esfuerzo de consenso, sino que además cuente con un profundo estudio y análisis de los sistemas pensionarios en otras partes del país y del extranjero para que no se sigan adoptando soluciones pasajeras.

Por todo ello, considero necesario que esta Diputación Permanente acuerde la integración de un Consejo Interinstitucional para que analice las diversas propuestas que se han presentado sobre el tema y que convoque a los diferentes sectores que están involucrados con el mismo, así como a profesionales de la materia que puedan aportar sus conocimientos para tal fin.

Este Consejo Interinstitucional deberá estar conformado tanto por maestros de la parte sindical, como por funcionarios de las Secretarías de Educación Pública y Finanzas del Gobierno del Estado y los integrantes de la Comisión de Educación de este Congreso del Estado; la propuesta que formuló de ninguna manera representa una medida novedosa en el actuar de los poderes del Estado para conformar una reforma legislativa, actualmente se tienen conformadas varias comisiones interinstitucionales que están elaborando diversas iniciativas de Ley o de reformas y adiciones a los ordenamientos jurídicos incorporados a nuestra agenda legislativa.

Mucho se ha hablado de las bondades del modelo seguido por el Ejecutivo Estatal, el Poder Legislativo y el Judicial para las reformas electorales aprobadas por este Congreso en la legislatura anterior, motivo de reconocimientos en los diversos niveles de gobierno y por diversos actores de la sociedad; y fue precisamente la conformación de un Consejo Interinstitucional el origen de la normatividad constitucional y legal que en materia electoral nos hemos dado los coahuilenses.

Por tal motivo, y con el carácter de Diputado integrante de esta legislatura y en representación del Partido del Trabajo, me permito someter a esta Diputación Permanente, la siguiente propuesta de,

Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- El Congreso del Estado invitará a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Educación Pública así como a la Dirigencia Sindical de la Sección 38 del SNTE para que en unión con la Comisión de Educación de este Congreso del Estado, se conforme el Consejo Interinstitucional para la reforma del Sistema Pensionario de los Trabajadores de la Educación.

SEGUNDO.- Túrnese el presente Punto de Acuerdo a las comisiones de Finanzas y Educación para su debido cumplimiento.

TERCERO.- Instrúyase a la Gran Comisión para que en representación de este H. Congreso del Estado, realice las invitaciones correspondientes descritas en el numeral primero del presente Punto de Acuerdo.

Saltillo, Coahuila, a 28 de septiembre de 2004

**Atentamente.
Diputado Ramón Díaz Avila.**

Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído. Diputado Rubén Francisco tiene la palabra.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con la venia Presidente, compañeros Diputados.

Creo que en estos días el asunto que tiene que ver con las pensiones y las jubilaciones en el país ha cimbrado fuertemente a la clase trabajadora, dado que con el inicio de las modificaciones a la Ley del Seguro Social se considera que ha iniciado un proceso de modificación al sistema de pensiones nacional.

Sin embargo, bueno coincido en este planteamiento, sin embargo en este caso creo que hay un asunto que debemos de tomar en cuenta, esto es la participación directa de instancias autónomas que tienen una independencia de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, como son las secciones sindicales para tomar sus propias decisiones.

Creo yo que la Sección 38 que es la aludida en este caso, ha tomado las medidas que de acuerdo a sus estatutos está facultado para hacer, sin entrar en la controversia si estas son adecuadas o no, ya que esto corresponde directamente a los trabajadores de la Sección 38 el determinarlo, creo que están en su derecho de poder iniciar los mecanismos o buscar los mecanismos que subsanen el problema que se avecina en materia de pensiones.

Considero que el nosotros el ingerir en estas cosas sería una violación a la autonomía, ya en otras ocasiones hemos desechado Puntos de Acuerdo propuestos por algunos de nuestros compañeros cuando se requiere invitarlos a participar, creo que debemos de participar nosotros cuando llegue a esta mesa o a esta soberanía el asunto de modificaciones a las pensiones en el estado, en la cual tendremos la obligación de participar activamente y poner sobre la mesa nuestros puntos a favor o en contra.

Sin embargo, en esta ocasión dada la naturaleza de un organismo como es la Sección 38 que está participando de manera interna, o sea, solamente con sus agremiados, en la forma de disponer lo de las pensiones, creo que debemos de ser respetuosos de esa forma que lo están haciendo y esperar a que ellos subsanen los problemas que tuvieron al interior y esperar que llegue la propuesta concreta a esta soberanía para nosotros tomar las decisiones con respecto a las modificación de las leyes de pensiones si estas se hacen.

Esta sería mi propuesta: que se deseche el Punto de Acuerdo por no ser competencia de nosotros el entrar en este momento en esta materia con las secciones sindicales.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Francisco Ortiz tiene la palabra.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Yo en este caso difiero de la percepción que tiene el compañero Rentería, creo que en el monto que se utiliza para efecto de las pensiones hay dinero público invertido, el mismo reglamento, en la misma, para el otorgamiento de las pensiones está registrado como parte de la legislación estatal, hay una preocupación en el hecho de dejar suelta la posibilidad para que una organización sindical, con pleno respeto a su autonomía, determine en cuanto afecta a sus agremiados, ciertamente se vive una crisis de financiamiento en todo lo que es sistema de pensiones.

Hay una preocupación por tener dentro del consejo interinstitucional de las pensiones sobre todo en el caso de los trabajadores de la educación en Coahuila, un órgano que tiene todo el derecho de estar porque estaba aportando como patrón, en este caso era el gobierno del estado y en una preocupación

que transparenta finalmente o que debe de ayudar para transparentar el funcionamiento de tales funciones.

Yo estaría en la idea de aportar el Punto de Acuerdo como lo plantea el compañero Ramón.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. A su consideración el Punto de Acuerdo.

Bien, si no hay más intervenciones... Diputado Ramón Díaz Avila tiene la palabra.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para aclarar una situación, nuestro planteamiento nosotros no estamos metiéndonos en los problemas internos de la organización sindical, únicamente mencionamos que hay una propuesta de reformas al sistema pensionario, al sistema de pensiones de la sección, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que compete al Legislativo aprobar o no, o modificar o no esta propuesta de reformas.

Nosotros nos estamos anticipando a que pueda surgir lo que les pasó a los compañeros del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social, donde a sus agremiados no se privilegió el diálogo, independientemente de no privilegiar el diálogo creemos nosotros y respetamos la autonomía, respetamos la independencia, respetamos sus estatutos, como sindicalistas los hemos respetado y pedimos que se respeten, únicamente la creación de este consejo interinstitucional, volvemos a repetir, no es nuevo.

En el Congreso ahorita tenemos aproximadamente 5 consejos interinstitucionales trabajando en reformas a diferentes ordenamientos, este nada más es la creación de uno más, donde se involucra la Comisión de Educación y a la Comisión de Finanzas para que esto, que esta propuesta que consideramos que puede ser buena decimos que sea analizada por expertos en la materia, no dudamos que ya lo hayan hecho, no dudamos, no dudamos que se hayan metido buen tiempo para pensar, pero nosotros no queremos como Legisladores o como Legislador en esta ocasión que vaya a ser nada más una reforma para poder pasar 3, 4, 5 o 10 años, como un parche nada más, como una inyección del Gobierno del Estado para salvar ciertos años más el sistema de pensiones.

Creemos que el estudio de sistema de pensiones en el estado debe ser estudiado más a fondo, no nada más respetamos nuevamente digo la propuesta que haya mandado la dirigencia sindical, pero como Legislativo si necesitamos primero que nada darle un estudio más amplio y que no nada más quede en una de las comisiones. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Gregorio Contreras tiene la palabra.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso señor Presidente.

Es muy común en la actualidad estar escuchando la quiebra del sistema de los pensionados y jubilados a nivel nacional, está en pláticas por parte de los sindicatos y por parte del Gobierno del Estado, específicamente la 38, para la posible reforma, no tenemos en la actualidad ninguna propuesta de Iniciativa de reforma.

Tienen los compañeros integrantes de la Sección 38 un documento que nos hicieron llegar, donde hay una propuesta para remediar la situación que existe ahorita en el sistema de pensiones de ellos, hasta ahí es la plática que hemos tenido, lo que yo le cambiaría al tono del Punto de Acuerdo es de que tuvieran un acercamiento nuestras Comisiones de Educación y de Finanzas ante esos órganos, porque existe un órgano que lo constituyeron tanto el Gobierno del Estado como la Sección 38 para entrar en pláticas y ver como van a resolver el problema de pensiones.

Entonces, yo si sería, para evitar de veras, intervenir en la autonomía de esos sindicatos incluso en las mismas Secretarías, porque nosotros participaríamos única y exclusivamente cuando ya tengamos el proyecto de Iniciativa y además no podemos nosotros 35 Diputados ver la realidad del problema cuando lo están viendo directamente los beneficiarios o afectados de ese sistema.

Por esa razón, yo le pediría al compañero Diputado Ramón que si lo podemos cambiar, que tengan un acercamiento primero nuestras Comisiones de Educación y de Finanzas con la parte correspondiente para ver como van en ese avance y evitar precisamente que al rato compañeros disidentes de ese acuerdo se nos presenten en este recinto y no encontremos nosotros salidas.

Entonces, yo creo que si vamos acordes que debemos ir adelante y precisamente que vayan viendo nuestros compañeros de las comisiones el acercamiento con estas gentes para ver en que van y cual es la posible solución a este problema. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. A la consideración de ustedes.

No habiendo más intervenciones... Diputado García Villa tiene la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para manifestar o contestar lo dicho por el Diputado Ramón Díaz en el sentido de que las reformas al Seguro Social dañó a los trabajadores del mismo, yo creo que las reformas a la Ley del Seguro Social se llevaron a nivel federal no dañó a los actuales trabajadores del Seguro Social, los trabajadores actuales del Seguro Social mantienen sus derechos, pero estas reformas a la Ley del Seguro Social si benefició al pueblo de México.

Y en el caso de las pensiones los trabajadores de la Sección 38, yo creo que si es importante esperar la iniciativa para una vez que tengamos en nuestras manos la Iniciativa, realizar foros para que tengamos el consenso de los propios trabajadores y de la ciudadanía en general con respecto a la situación financiera del estado. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Estoy de acuerdo en la propuesta, en la modificación que me hace al primer punto o al Punto de Acuerdo Diputado Gregorio Contreras, en el sentido de para poder conformar este consejo interinstitucional para ver todo el sistema de pensiones, sea necesario que las comisiones se reúnan con la Secretaría de Finanzas y con la Secretaría de Educación Pública, para poder ver la necesidad si realmente se requiere un consejo interinstitucional para poder integrar alguna reforma al sistema pensionario porque no nada más es la Sección 38, mencionamos este caso porque es en lo que está ahorita en su momento, es la propuesta que ya realizó la dirigencia sindical para resolver su problema, pero volvemos a repetir en nuestro proemio decimos nosotros que el problema es más extenso por eso es la creación del consejo interinstitucional, pero estoy de acuerdo en que la Comisión de Educación y la Comisión de Finanzas se reúnan con las diferentes secretarías del Gobierno del Estado para ver la factibilidad de la creación de este consejo para ver las reformas en general.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien, en ese sentido hace su propuesta de cambio Diputado con respecto al primer Punto de Acuerdo, ok. Podemos, Diputado Ramón Díaz Avila, tiene la palabra.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Por lógica si modificamos el primer Punto de Acuerdo quedaría como punto único de la propuesta.

Volvemos a repetir que la Comisión de Educación y la Comisión de Finanzas vean la factibilidad de reunirse con las diferentes secretarías del Ejecutivo para cuestionar o ver si también para estas reformas consideramos las comisiones y las diferentes secretarías la necesidad del consejo interinstitucional para la creación de las reformas del sistema de pensiones de trabajadores en general del estado.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien Diputado. Tiene la palabra la Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Nada más le pediría al Diputado Ramón Díaz que especificara en este consejo interinstitucional cuales serían las instancias que estarían involucradas directamente en este consejo porque si es importante, nosotros como Congreso no podemos ingerir absolutamente nada como lo dijo el Diputado Gregorio Contreras hasta que no tengamos una propuesta de Iniciativa de ley, ahí es donde empieza el trabajo de los Diputados.

Entonces, yo creo que a través de los trabajos que hemos estado realizando con todas las leyes que se nos han estado presentando y donde se ha estado preguntando a la ciudadanía y se han hecho foros para hacer esas preguntas a la ciudadanía, creo que esa también es una de las formas en que el Congreso y los Legisladores que intervinimos directamente en la Comisión que tenemos y esa responsabilidad que tenemos el de la creación de las leyes, pero nuestro trabajo no empieza hasta que no entra la Iniciativa de ley.

Vamos hacer la pregunta ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Comisión de Finanzas, este, y Educación a ver si están ellos de acuerdo, no sé si, ese es mi punto de vista, nosotros es, mi punto de vista es que nosotros no podemos intervenir hasta que no nos llegue una Iniciativa de ley.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado ponente Ramón Díaz tiene la palabra.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Aclaremos que si es con la Secretaría de Finanzas en primer término porque es la responsable como patrón de todos los trabajadores del estado para todo el sistema de pensiones por eso modificamos el punto original y decimos que es para todo el sistema de pensiones del estado. Es a la Secretaría de Finanzas para que quede claro, salvamos la independencia de las autonomías sindicales de las autonomías del sindicato de trabajadores el estado, de todos los sindicatos, aquí únicamente estamos viendo ahora otra de las cuestiones no es contradecirle a la Diputada Latiffe, únicamente en los diferentes consejos interinstitucionales que tenemos, no en todos, se presentó una Iniciativa al seno de este Congreso, están trabajándose diferentes ordenamientos en los cuales no todos se han presentado aquí, independientemente de eso yo creo que el espíritu, el espíritu de esta propuesta de esta modificación que propone el Diputado Gregorio que yo la acepto con gusto es revisar en su totalidad el sistema de pensiones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso Presidente.

Quiero hacer dos consideraciones, la primera yo creo que es importante el acercamiento como lo proponía el compañero Francisco Ortiz para conocer, pero no llevar la idea preestablecida de un consejo interinstitucional por ejemplo, creo que hay elementos que nos pueden servir para tomar decisiones cuando llegue a esta soberanía la propuesta de modificar los sistemas de pensiones.

Yo quiero hacer una consideración, la segunda que tiene que ver con el comentario último de Ramón en

el sentido de que efectivamente se hicieron algunos consejos que no fueron previa propuesta de modificación de ley, pero que formaban parte de la agenda legislativa de este Congreso y en ese sentido fue por eso el porque se tomó esa determinación de hacerlo sin tener la propuesta en la mano.

En este caso creo yo que es diferente, nosotros tenemos la obligación de tener los elementos en la mano para cuando llegue la propuesta saber quienes son los que tienen que estar sentados en la mesa y saber que mecanismos vamos a seguir para poder crear o hacer la mejor modificación, en este sentido yo entendía la propuesta del compañero Francisco Ortiz del Campo en el sentido de tener un acercamiento con las partes interesadas en esto, pero, Gregorio perdón, pero para poder de ahí poder tomar las determinaciones que considerábamos, o sea, no encajonarnos en que saber si queremos o no queremos un consejo institucional, interinstitucional, sino tener el acercamiento para de ahí tener las acciones que correspondan que eso si sería lo adecuado. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Ramón Díaz, si me permite tratar de concentrar lo dicho por el Diputado Gregorio, lo dicho por los compañeros Diputados, por usted mismo, en el sentido de que el Punto de Acuerdo pudiera quedar como sigue a efecto de que las Comisiones de Educación y Finanzas tuvieran un acercamiento con el responsable o los responsables de la Secretaría de Finanzas a efecto de conocer los avances de las reformas a los diversos sistemas de pensiones en el estado.

Bien. Si no hay más intervenciones podemos someter a votación el Punto de Acuerdo en este sentido, por lo que les solicito que levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que tome nota y manifieste al respecto el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, no sé si votó el Diputado Verduzco: 9 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso en los términos en que fue modificado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Virus de San Luis y del Nilo".

Diputado Samuel González Pérez:

**DIP. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA
P R E S E N T E**

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

Durante las últimas décadas, se han descrito nuevos virus asociados con síndromes severos en los seres humanos y se ha observado un aumento marcado en la incidencia de muchas enfermedades infecciosas ya conocidas en todo el mundo. La re-emergencia de padecimientos que se han situado como principales problemas de salud pública, tiene su origen en la combinación de muchos factores, sin embargo, posiblemente uno de los puntos más importantes para su resurgimiento es la carencia de recursos para la prevención. La forma más adecuada para regular la re-emergencia de enfermedades es a través del reforzamiento de las prácticas de salud pública.

Durante muchos años el trabajo realizado por los virólogos en el área de los arbovirus del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, consistió principalmente en estudiar las grandes epidemias producidas por éstos, como la fiebre amarilla o el dengue, el Virus de San Luis o del Nilo y en hacer un inventario de los nuevos virus circulantes entre los vectores (mosquitos y garrapatas) y/o entre los reservorios (roedores y aves) de las regiones tropicales, con el reconocimiento de las enfermedades emergentes y re-emergentes, surgió un nuevo método para el estudio de las enfermedades producidas por arbovirus, a través del cual se establecen los mecanismos de emergencia y la posible distribución de estos virus desde su fuente tropical, donde se pueden mantener en un ciclo enzoótico. Actualmente se sabe que el grupo de los arbovirus contiene más de 500 nuevas especies, de las cuales alrededor del 25% se han asociado con enfermedad en los seres humanos.

Las alteraciones ecológicas y las perturbaciones climáticas producidas por el hombre no son los únicos factores que explican la emergencia o re-emergencia de enfermedades, ya que la evolución molecular de los virus, particularmente el virus de San Luis, proporcionan una fuente constante de agentes que pueden causar enfermedades nuevas. Por lo tanto el establecimiento de un sistema de vigilancia para este tipo de virus es indispensable.

El Virus de San Luis se transmite por artrópodos, es algo similar a lo que ocurre con el virus del Oeste del Nilo y se trasmite por un vector, es un mosquito de la misma familia, circula en ciclos de transmisión natural involucrando especies de aves y mosquitos, principalmente del género *Culex*, mientras que los humanos y una variedad importante de vertebrados son hospederos incidentales. La infección por el virus de San Luis puede causar mortalidad entre equinos, así como en ciertas aves domésticas y silvestres también afecta a los humanos. Ha circulado durante mucho tiempo en diferentes partes del mundo, principalmente en África, Asia, sur de Europa y Australia así como en Estados Unidos y México, siendo el responsable de epidemias importantes entre las que se sospecha que las aves migratorias son los principales huéspedes introductorios del virus de San Luis, pues los brotes en las regiones templadas ocurren en general durante el fin del verano y principios del otoño, coincidiendo con la llegada de grandes grupos de aves migratorias.

Actualmente en nuestro país y en nuestro estado no se han registrado casos de encefalitis por el virus de San Luis pero en Estados Unidos ya se han registrado casos del virus del Oeste del Nilo y estamos en alerta epidemiológica, más por las recientes lluvias ya que los climas húmedos son los propicios para que el mosquito se reproduzca y crezca.

Por otra parte, la migración de diferentes especies de aves provenientes de regiones del Norte de los Estados Unidos a diversos estados del territorio mexicano durante la temporada invernal, hace suponer que nuestro país y el Estado de Coahuila están en riesgo potencial de presentar en algún momento brotes de esta arbovirosis. Además, en México existen especies del género *Culex*, principal género de mosquitos involucrados en los ciclos epizoóticos reportados en el noreste de Estados Unidos y en los brotes reportados en el Viejo Mundo. La diversidad climática y de ecosistemas en México, facilita las condiciones adecuadas para que el virus logre amplificarse.

En resumen, nuestro país y el Estado de Coahuila, presenta condiciones climáticas adecuadas, a niveles locales, presencia de especies de vectores y vertebrados susceptibles al Virus de San Luis, por lo cual es necesario iniciar actividades enfocadas a una vigilancia epidemiológica adecuada para detectar oportunamente, si es el caso, la introducción del virus en territorio mexicano, y sobre todo coahuilense. Es necesario establecer este sistema antes y durante la temporada de la hibernación de las especies migratorias en nuestro país (garzas, gaviotas, palomas, cuervos y gorriones), las cuales podrían arribar infectadas a los estados donde acostumbran llegar.

Por lo anteriormente expuesto presento antes ustedes compañeras y compañeros diputados el siguiente,

Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Que este Congreso del Estado de Coahuila envíe un atento escrito al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, con la finalidad de exhortarle a realizar innovaciones a los modelos de vigilancia prevención y control para la eliminación de los Vectores en todo el país, así como el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de las encefalitis causadas por el Virus del Nilo y Virus de San Luis, ante la alerta de la reaparición de estos virus en los Estados Unidos de Norte América.

SEGUNDO.- Que este Congreso del Estado de Coahuila envíe un atento escrito a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Coahuila con la finalidad de exhortarle a que sigan desarrollando programas de prevención contra el virus de la Encefalitis de San Luis y del Nilo sobre todo en los Municipios de Torreón, Monclova, Piedras Negras y Sabinas, en donde por las constantes lluvias ha proliferado el mosquito del género culex.

Tercero.- Que este Congreso del Estado de Coahuila envíe un atento comunicado a las Presidencias Municipales del Estado de Coahuila con la finalidad de exhortarles que en colaboración con la Secretaría de Salud Pública del Estado de Coahuila realicen y difundan ante la población las medidas preventivas para evitar la reproducción de los mosquitos culex que son de la misma familia de los mosquitos que transmiten los virus de San Luis y del Nilo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo propuesto en este caso por el Diputado Samuel González Pérez. Diputado Ramón Díaz Avila, tiene la palabra.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo creo que es importante los tres puntos que maneja aquí nuestro compañero Diputado por el control de las enfermedades virales trasmisibles, eso es lo que significa EVT, este, y la otra si pues es preocupante porque pues hay que pedir más información, porque realmente yo no se donde pique ese mosquito del género que dice ahí, culex, entonces si es preocupante, hay que pedir la información bien.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Bueno, a ciencia corta, así sencilla, culex es un zancudo común de ahí viene, las especies que dice de los arbovirus, la clase de arbovirus son muchos, muchos virus, van de más de 475 especies ahorita.

El vector que le llama el compañero aquí, los vectores son los animalitos que andan, ya sea zancudos u otro tipo de aves, los reservorios son los roedores, son las aves e incluso uno también puede ser reservorio.

En lo que dice, por eso estamos diciendo, entonces el zancudo como dice el compañero, pica a un enfermo, se lo pasa a un roedor o a una ave, este vuelve otra vez a picar y vuelve otra vez a un hombre y produce la enfermedad, es raro, es muy raro aquí en nuestro medio, las enfermedades por encefalitis por este tipo de virus arbovirus se presentan principalmente por los reservorios y principalmente la garrapata, eso está ya en San Luis, en Estados Unidos, pero aquí en nuestro medio no se ha presentado ningún caso, es muy raro el que se presenten aquí por los zancudos.

Lo que si es de verdad es de que las enfermedades virales trasmisibles, como dice el compañero, se pueden presentar en cualquier momento, ahorita en estos tiempos de lluvia es muy frecuente, en estos tiempos de lluvia es muy frecuente que estos se presenten por los cachorros que le llaman, o cacharros, los cacharros, son donde se ponen ahí los... los cacharros son los que se presentan en las aguas estancadas.

Entonces esto más que todo, la vigilancia que debe de ser es del gobierno federal, es a través de la federación, esa la pasa a los estados y los estados a los municipios, yo creo que esta demanda es directamente a la federación a nivel federal para que la federación a todos los estados fronterizos los tengan alerta.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para manifestar que el Punto de Acuerdo pues si es interesante, hay dos cosas muy importantes: las constantes lluvias de este 2004 son propicias para que el aedes egyptus y el culex se reproduzcan y podamos tener dengue o el virus del Nilo que es muy raro, en último caso, precisamente se reportó aquí en la ciudad de Saltillo en el 2002 y ya de ahí no se han reportado casos, ese caso incluso fue importado.

Yo creo que me gustaría que este Punto de Acuerdo pasara a la Comisión de Salud, ya que próximamente vamos a tener una reunión con el subsecretario, el Doctor Ignacio Escobedo, y plantearle ver que refuerzos se están haciendo de acuerdo a las constantes lluvias para evitar que estos mosquitos se reproduzcan y sean vectores producibles de enfermedad. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Samuel González Pérez, tiene la palabra.

Diputado Samuel González Pérez:

Diputado la intención de este Punto de Acuerdo de un servidor es con el fin de prevenir que se propague este mosquito en nuestro país y principalmente en nuestro estado debido a la alerta que existe actualmente en varias ciudades de Texas referente a los mosquitos que provocan el virus de la encefalitis, de San Luis, más que provoca una infección severa al cerebro y de acuerdo con los datos de la Secretaría de Salud compañero, si le llega a picar, compañero que me preguntó, le da desorientación mental y convulsiones hasta la muerte, por lo que pido por favor compañero se apruebe.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Diputado Samuel estaría usted de acuerdo en que se fuera a la Comisión de Salud?.

Diputado Samuel González Pérez:

Me allano a la propuesta.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Se allana a la propuesta. Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, perdón, Diputado Manuel Cutberto Solís, tiene la palabra.

Diputado Manuel Cuberto Solís Oyervides:

Nada más para decirles la Secretaría de Salud del Estado junto con todas las comisiones de salud en los municipios, continuamente están haciendo esto, las medidas preventivas continuamente, no hay día en que en todo el estado está alerta.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Samuel González, tiene la palabra.

Diputado Samuel González Pérez:

Creo que es importante reforzar más ese tipo de actividades.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Bien. Habiendo estado el ponente de acuerdo en que se turne a la Comisión de Salud se somete a votación que el Punto de Acuerdo propuesto se turne a esta Comisión, por lo que solicito que levantando la mano manifiesten su voto y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso sea turnado a la Comisión de Salud, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, propuesto por la Comisión de Fomento Agropecuario, sobre "Aprovechamiento del agua con sentido social".

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Con el permiso Diputado Presidente.

El proceso de globalización mundial en el que por necesidad todos los países nos vemos involucrados, ha impactado en cada una de las naciones reproduciendo el sistema de dominio de los poderosos sobre los débiles y esto se manifiesta tanto en la relación entre países, como entre los grupos económicos existentes en cada ámbito. "El pez grande se come al chico".

Desgraciadamente, esta nueva forma de "convivencia" humana se ve caracterizada por una deshumanización de las relaciones sociales.

En nuestro país una de las consecuencias más dolorosas de nuestra entrada a la globalización, y particularmente nuestra incorporación al Tratado de Libre Comercio, ha sido el abandono y depauperación en el que han caído la mayor parte de nuestros antiguos campesinos.

Bajo el argumento de crecer en competitividad, se crearon las condiciones legales, con la modificación al artículo 27 Constitucional, para que los grandes capitales extranjeros y nacionales pudieran apropiarse de grandes extensiones de tierras y usufructuar con todas las ventajas, el potencial económico que el agro ofrece convirtiendo a nuestros ejidatarios en peones trabajadores de su propia tierra.

Por otro lado se ha generalizado el argumento de la necesidad de impulsar un desarrollo sustentable, y esto se define como la permanencia y continuidad de un crecimiento económico acompañado de la explotación racional de nuestros recursos naturales.

Uno de los recursos cada vez más estratégicos y en cuyo cuidado cada vez se invierte más, es el agua. No en balde muchos analistas y especialistas aseguran que en un futuro no lejano este elemento puede ser el factor de conflicto entre los humanos y hay muchos hechos que validan esta afirmación, baste recordar que hace tres décadas, por ejemplo nunca imaginamos que tuviéramos que comprar el agua para consumo humano.

Hay un asunto que bajo este proemio quisiéramos reflexionar con Ustedes y que tiene que ver con el uso y aprovechamiento de las aguas del acuífero General Cepeda-Sauceda, Coahuila, que abarca la zona

comprendida entre Parras y Saltillo y que cubre parte de los municipios de Parras, General Cepeda, Ramos Arizpe y Saltillo.

En el mes de julio próximo pasado, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con la Comisión Nacional del Agua dieron a conocer los resultados de un "Estudio Técnico para sustentar el establecimiento de veda para el alumbramiento de aguas subterráneas en el acuífero General Cepeda-Sauceda, Coah" algunas de las conclusiones entre otras a continuación transcribo:

I.- "En los últimos diez años se han tenido principalmente años secos, lo cual incide en la recarga del acuífero y en los caudales aportados por los pozos, manantiales, galerías o tajos.

II.- El acuífero General Cepeda-Sauceda tiene una recarga media anual de 57.4 de hectómetros cúbicos (Hm³), de los cuales aproximadamente 41.4 Hm³ son aprovechados mediante pozos o norias y 16.0 Hm³ por manantiales, galerías o tajos.

III.- Que de mantener el régimen de extracción de agua subterránea, en los próximos años se presentaría abatimiento de los niveles estáticos y de bombeo en algunas regiones, así como en los caudales aportados por manantiales, galerías, o tajos, afectando a los usos que se sustentan de este recurso y se deterioraría la calidad del agua de las norias y pozos ubicados en el componente granular de los valles, generando una condición que no sería sustentable.

Para atender esta problemática, se recomienda:

I.- Convocar a los usuarios del agua del acuífero, para integrar con la participación de los tres niveles de gobierno un Plan de Manejo, que fomente el buen uso del agua y que establezca su explotación y aprovechamiento de forma sustentable.

II.- Promover el marco regulador que permita establecer la veda y su reglamentación para la construcción de nuevas obras de alumbramiento, componentes administrativos y jurídicos necesarios para alcanzar el ordenamiento en la explotación de las aguas subterráneas.

III.- Establecer con la participación de los usuarios del agua subterránea las actividades que conduzcan a incrementar el conocimiento de la evolución cuantitativa y cualitativa de este recurso.

IV.- Impulsar la participación de los usuarios del agua subterránea y de los gobiernos en el análisis de viabilidad y en su caso para su realización de obras que mejoren la recarga del acuífero y propicien una evolución favorable de su funcionamiento hidrológico, que sustente la operación y la demanda de los usos actuales".

Suponiendo sin conceder la validez del estudio antes citado, y por ende sus recomendaciones, debo informar a ustedes que el día 10 del presente mes se llevó a cabo una reunión en las edificaciones de Casa Madero en Parras, Coah de funcionarios de SEMARNAT, CONAGUA y "algunos usuarios" para analizar la problemática motivo del estudio antes citado.

Es de felicitar la actitud de las dependencias y su preocupación por tomar medidas preventivas ante un posible abatimiento de los mantos freáticos de la región, sin embargo, nos llama la atención dos cosas:

Primera.- Que a dicha reunión asistieran integrantes de los consejos de la Cuenca Nazas-Aguanaval lo que hace presumir del interés de los grandes capitales por conservar sus posibilidades de ganancia y,

Segunda.- Que en el contenido del mencionado estudio nunca se dice qué porcentaje del agua extraída es acaparada por los grandes propietarios de tierras y cuál se deja para el resto de los usuarios y consumo humano.

Por información verbal de los usuarios, de los grupos usuarios del Municipio de Parras se calcula un porcentaje del 90% para los grandes inversionistas y un 10% que incluso en ese porcentaje esta contemplado el agua de uso humano o el agua potable de la red de Parras.

Durante mucho tiempo y por las limitaciones económicas y legales de nuestros campesinos, éstos se vieron imposibilitados para invertir en la perforación de pozos, sin embargo hoy que el PROCEDE está a punto de terminar su función y que los campesinos pueden tener la certeza para invertir en la perforación de pozos sería lamentable que se maniataran sus posibilidades si se concediera la veda que proponen los beneficiarios actuales, y que interpretado de manera sencilla sería "ya no abran más pozos porque se baja el nivel de los nuestros"

Queremos dejar claro que aunque existen algunas contradicciones en las conclusiones -ustedes tenemos en nuestras manos el estudio el estudio dice que se esta sacando 50.7 hectómetros aquí dice que la recarga es de 57, lógicamente esto deja un margen de recarga adicional de 7 de soporte para aumentar, pero bueno...

Compartimos la preocupación de las dependencias por preservar el vital líquido, pero que su cuidado y uso racional es responsabilidad de todos, por lo que proponemos los siguientes:

Puntos de Acuerdo:

PRIMERO.- Se establezca comunicación con SEMARNAT y CONAGUA para recabar el máximo de información sobre el estado que guarda el Acuífero General Cepeda-Sauceda.

SEGUNDO.- Se solicite y vigile por este Órgano Legislativo que en las medidas preventivas que se tomen ya sean jurídicas, legales u operativas se tome en cuenta a la totalidad de los usuarios.

TERCERO.- Se garantice que el usufructo del vital líquido tenga una orientación social y proteja a los que menos tienen.

CUARTO.- Túrnese el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Fomento Agropecuario para su concreción y seguimiento.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído. Diputado Manuel Cutberto Solís, tiene la palabra.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Está muy bien claro los Puntos de Acuerdo, incluso que creo que aparte de que se mande a la Comisión de Fomento Agropecuario debemos de pasarlo también a la Comisión de Ecología, ya que es un problema de agua y eso tiene que ver mucho como lo dice en SEMARNAT y CONAGUA.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo.

Bien, si no hay más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, ¿manifiesta de acuerdo verdad que se envíe a Ecología?, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Andrés García Villa que tome nota sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0

abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, con la adición de enviarse a la Comisión de Ecología también, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Carlos Tamez Cuéllar aquí presente, acompañado de su señora esposa la señora Nora Nevares, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Gas metano asociado al carbón mineral".

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Con el permiso de mis compañeros;

**COMPAÑERO DIP. MIGUEL FELIPE MERY AYUP,
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

El carbón mineral que se encuentra en las entrañas de nuestro estado, representa una de las mayores riquezas naturales con que contamos. Es fuente de trabajo de miles de coahuilenses, pero representa también uno de los mayores riesgos de trabajo, por diversas razones pero principalmente por tener asociado a su explotación el gas metano, llamado también gas grisú.

Existen en el subsuelo coahuilense miles de millones de pies cúbicos de éste gas que se tiran lastimosamente a la atmósfera a través de los sistemas de ventilación que tienen las minas mecanizadas o no mecanizadas de la región carbonífera. De ésta forma se pierde una fuente enorme de riqueza en nuestro estado.

En otros países productores de carbón mineral como Polonia, Rusia, Canadá, Inglaterra y Argentina, las minas de carbón cuentan con sistemas de drenaje de metano que permiten industrializar éste energético, propiciando además una mayor seguridad en la extracción de carbón.. En Polonia y Rusia, gracias a éste gas, conectado a las tuberías que sirven como calentadores domésticos, logran obtener la calefacción necesaria para afrontar las bajísimas temperaturas de sus prolongados inviernos.

Aquí en nuestro estado, a finales de la década de los ochentas, se implementó a manera de prueba un drenaje de metano en la mina "MIMOSA I" del entonces grupo Sidermex de Palaú, Coahuila. Esto tuvo un gran éxito en la producción, ya que al desgasificar previamente los mantos, se evitaron los desprendimientos instantáneos y el parar el equipo por la presencia del gas. Sin embargo el metano extraído nunca se aprovechó sino que se tiró a la atmósfera.

El potencial de gas metano que se encuentra en el subsuelo de Coahuila, asciende a 4.2 trillones de pies cúbicos y el gas recuperable en estos momentos es de 1.9 trillones de pies cúbicos. Además diariamente se tira a la atmósfera mas de 25 millones de pies cúbicos de gas metano en solamente 5 minas subterráneas de carbón, lo cual es un enorme desperdicio y una gran contaminación debido a que el gas metano tiene efecto de invernadero ya que es 21 veces mas pesado que el bióxido de carbono.

En el marco del "foro de consulta ciudadana para la cuenca de Burgos" que se llevó a cabo el pasado 3 de septiembre en Nueva Rosita, el señor gobernador propuso a PEMEX, a través de los responsables de implementar el proyecto, que tomaran en cuenta la explotación del gas grisú o metano asociado al carbón mineral. Y que en éste proyecto de la exploración y explotación del gas no asociado al petróleo, se tuviera en mente o se desarrollara un proyecto específico de explotación del gas grisú.

Ciertamente que la explotación e industrialización del gas metano requiere de grandes inversiones, sin embargo la riqueza energética potencial es muy grande, posiblemente mayor al gas no asociado al petróleo que representa la cuenca de Burgos en nuestro estado, además de que traería beneficios colaterales de productividad y seguridad en la extracción del carbón mineral

Por tratarse de que el gas metano o grisú está asociado al carbón mineral y la extracción del mismo está concesionada a particulares y las empresas mineras están impedidas constitucionalmente para emplearlo en su beneficio, ya sea por uso propio o comercializarlo, es importante que se modifique el marco constitucional para que los particulares puedan invertir en la extracción y comercialización de este energético.

Por todo lo anterior, pongo a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero.- que se envíe a PEMEX una solicitud formal para que en el proyecto correspondiente a la cuenca de Burgos, se tome en cuenta la explotación para beneficio de los coahuilenses de ese gran potencial energético que representa el gas metano o grisú en nuestro estado.

Segundo.- que se solicite a la Dirección de Minería del Gobierno del Estado un estudio de factibilidad y su punto de vista para la explotación del gas metano o grisú en Coahuila.

Tercero.- que se solicite atentamente a las principales empresas particulares del estado que tienen a su cargo la exploración y explotación del carbón mineral como son Minera Carbonífera Río Escondido (MICARE), Minerales Monclova (MIMOSA), Minsa, Mexatin, San Patricio y Grupo México un informe relativo a las reservas de gas metano o grisú contenidas en las cuencas en que se encuentran sus concesiones así como su opinión acerca de la factibilidad de su explotación.

Cuarto.- Que se envíe a la Comisión Especial para la Cuenca de Burgos, este punto de acuerdo para su análisis y dictamen correspondiente.

Atentamente.

**Saltillo, Coahuila, a 27 de septiembre del 2004.
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que se dio a conocer.

Bien. No habiendo intervenciones, Diputado Manuel Cutberto Solís tiene la palabra.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Yo creo que es muy importante este Punto de Acuerdo e incluso como dice en este escrito es de que estamos impedido Constitucionalmente para emplear a su beneficio este carbón mineral para que la extracción del mismo sea concesionada a particulares.

Posteriormente creo que después de este punto vendrá esto, que si ellos, los exploradores, los que, también los que se encargan de la explotación, encargados de este mineral de carbón si de bien es de conveniencia propia, que si el gas grisú es en cantidades elevadas y si les costea a esos particulares, yo creo que es un deber de nosotros, de todos, principalmente en esta Legislatura, para que enviemos al Congreso de la Unión y veamos de que si constitucionalmente se puede emplear, porque

desgraciadamente estamos pues parados sobre todo porque la Constitución nos lo impide.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Presidente.

Creo que el Punto de Acuerdo es suficientemente explícito para manejar las bondades de lo que este elemento representa para Coahuila y para pues puede representar para el país en general.

Creo yo que el gas asociado al carbón como es el grisú o metano tiene un potencial que ha sido hasta cierto punto olvidado, ya que se demuestra que ha sido extraído solamente con fines de seguridad y tirado, sin embargo, existe por ejemplo un documento que está a disposición de la Comisión en un momento dado que habla del potencial energético de Coahuila para un desarrollo sustentable, en este habla no solamente de la cantidad que se tiene de carbón y que representa la viabilidad para explotarlo durante 30 años a mas capacidad de instalada de la que se tiene en este momento, sin embargo, no se ha tomado a consideración que paralelo a eso esta el gas grisú, lo que representa, una opción que duplica la riqueza que se tiene en esa área y que puede ser explotado en beneficio de nosotros los coahuilenses y de los mexicanos, puesto que la... simplemente en la producción de energía eléctrica, al quemar solamente carbón agotamos más rápidamente nuestras reservas mientras que si pudiéramos hacer esta misma producción con gas grisú, que es altamente explosivo y combustible, tendríamos la posibilidad de alargar la vida de nuestras reservas no solamente del carbón sino del propio gas.

Las bondades están explícitas ahí, creo yo que es muy importante que nosotros expresemos nuestro punto de vista, si habría necesidad posteriormente de hacer un llamado al Congreso de la Unión, yo coincido con el Diputado Manuel Cutberto en el cual se tendría que tal vez hacer modificaciones al marco Constitucional pero de entrada pediríamos que PEMEX, que ya inició los trabajos para poder realizar la explotación general completa, ya sea por las nuevas figuras que se tienen contempladas para hacer esta explotación o con los mecanismos que el propio PEMEX tiene a reserva de que se pueda ver con la Dirección General de Minas del Estado, es importante que nosotros lo conozcamos para poder hacer la promoción desde nuestra trinchera legislativa de esta riqueza de Coahuila. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado José Andrés García Villa que tome nota sobre el resultado y nos informe.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso por el Diputado Carlos Tamez, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Triana Sosa, sobre "Empleo en Coahuila".

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias Diputado Presidente.

Compañera Diputada y Diputados:

La falta de empleo y la inseguridad pública, son dos de los principales reclamos de la ciudadanía tanto en todos los niveles de Gobierno, pero sin lugar a dudas la demanda de la primera es de las más sentidas, toda vez que la falta de empleo, ya sea por la falta de planeación de las autoridades encargadas de impulsar el desarrollo y la inversión o por las condiciones de los distintos mercados han propiciado prestar importancia al actuar de las políticas económicas.

Para nadie es una sorpresa los resultados que periódicamente emite el Instituto Nacional de Estadística e Informática con relación a las cifras de tasa de desempleo abierta y de las ciudades que ocupan los primeros lugares de estos indicadores que son Saltillo y Monclova. En cuando a las inversiones de capital extranjero Coahuila no sabemos hasta dónde y en qué lugar tiene en captación de inversión de las entidades fronterizas.

Esta por demás mencionar la importancia que reviste contar con empleos e inversión, que van desde contar con el sustento familiar, hasta el impulso de un Municipio, Estado o Nación. Por el lado opuesto, tenemos que la falta de empleos genera violencia intrafamiliar, eleva los índices delictivos, de prostitución y de adicciones a las drogas principalmente enervantes, sin mencionar los casos de suicidios recurrentes en las regiones del sureste y centro de la entidad.

En el próximo Informe de Gobierno al ser rendido ante esta Legislatura y de las Comparecencias de los Secretarios del Ramo, esperamos escuchar la forma en que el Gobierno del Estado ha influido a mejorar la calidad de vida, deseamos conocer los programas de planeación económica que se han llevado a cabo en cada región del Estado, los Incentivos Fiscales que se ofrecen a los Inversionistas, etc.

En mérito de lo anterior, los suscritos Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente los siguientes:

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Que esta Diputación Permanente exhorte al Secretario de Planeación y Desarrollo, que en la comparecencia que seguramente se tendrá ante el Pleno, sean presentadas a los coahuilenses cifras y planes en la materia de inversión económica y generación de empleo.

Segundo.- Impulsar el desarrollo económico regional tanto del centro como el sureste de Coahuila en base a la tecnología y conocimiento y educación.

Tercero.- Que se turne el presente asunto a la Comisión de Fomento Económico de este Congreso para su seguimiento.

Atentamente
“Por una Patria Ordenada y Generosa”
Saltillo, Coah., a 28 de Septiembre de 2004.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra, perdón, se somete a consideración el Punto de Acuerdo. Tiene la palabra la Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con el permiso de la Presidencia.

Efectivamente, creo que hay dos de las situaciones que presenta el Grupo Parlamentario del PAN que es la falta de empleo y la inseguridad pública son dos de los reclamos más importantes que hace la ciudadanía, no nada más en Coahuila, en nuestro país, sino a nivel mundial y creo que esto ha sido de conocimiento de todos que no es única y exclusivamente de las personas que rigen los destinos de este estado o de este país sino que este es un problema, vuelvo a repetir, a nivel mundial y eso por supuesto en consecuencia redonda en nuestros estados directamente.

Creo que los Puntos de Acuerdo que está presentando el Diputado Cutberto Solís en cuanto a que se exhorte al Secretario de Planeación y Desarrollo para que en la comparecencia que seguramente va a presentar ante el Pleno, que no sean presentados coahuilenses, los planes en materia de inversión económica y generación de empleo.

Los planes que se llevaron a cabo o los planes a futuro, porque yo creo que los planes que se llevaron a cabo han estado palpables que eso es a lo que él viene a rendir cuentas, en ese momento de la comparecencia.

Y una muestra de ello es que el jueves aquí va a estar el señor Presidente de la República poniendo la primera piedra de una empresa muy importante que es la empresa Wirpool, en la cual tendrá una inversión de 50 millones de pesos, de dólares perdón, y con una y abre empleos para 2000 personas.

Estos empleos son directos y... pero además el anuncio de la nueva inversión de la planta Chrysler Derramadero que es por más de 200 millones de pesos y que esto representa un crecimiento al 50% de esa planta y en la producción también se verá sustancialmente este aumentada de 160 mil unidades a 250 mil.

Pero además esta planta, la Chrysler, no nada más es el beneficio que viene a traer a esa planta, sino también a las plantas preferenciales a las cuales están directamente involucradas las que promueven las que proveen los insumos y los accesorios, entonces esto hace crecer la inversión alrededor de 6 millones de pesos.

Creo que el trabajo en Coahuila se ha hecho de una manera muy seria en cuanto a lo que es la planeación económica que se ha venido presentando, en cuanto a la inversión económica de empresas, desde la campaña del señor Gobernador él fue en ese aspecto muy preciso, en el que el quería atraer inversión, que se quedará y echara raíces, no inversiones que volaran que fueran como palomas que de un día para otro desaparecían y desaparecía el empleo de esas personas.

Creo que se lleva un paso firme, un paso firme, un paso decisivo aún y cuando el panorama a nivel internacional es muy difícil con esa amenaza que tenemos sobre todo nuestro país y todos los demás países, sobre todo los países del tercer mundo, con China que es ahorita una potencia mundial en cuanto a la mano de obra. Creo que se han hecho esfuerzos considerables.

En cuanto a las cifras del INEGI tengo aquí algunas, algunos este, algunas encuestas nacional del empleo urbano de los... del último bimestre en el cual nos dice que en el 2004 a diferencia del 2003 subió un 10% en cuanto a la población económicamente activa y en cuanto a la población ocupada aumentó en el cuarto trimestre un 9.3%.

Creo que en este sentido se ha estado se ha estado trabajando se ha estado haciendo un esfuerzo considerable pero además no nada más lo decimos, lo digo yo, lo dice el INEGI sino también la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la cual ha venido a decimos que de acuerdo a un estudio pormenorizado que vino a presentarnos el subsecretario Jaime Domínguez López Hitrón que es el Subsecretario de Empleo y Política laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, bueno, pone a Coahuila como uno de los estados a nivel nacional que, este, está en los mejores lugares, dice que lo que ha empezado a crecer en Coahuila es el número de asalariados y no en el mercado informal, empieza la recontractación con los empleos mejor remunerados de la República Mexicana.

Y además hace una, este, una comparativa de los comentarios finales del Subsecretario en relación al, este, a la tasa del desempleo abierto que es en el siguiente sentido, en el caso de la tasa del desempleo abierto por ejemplo en Saltillo es para un análisis preciso, debemos considerar primero el seguro de desempleo que tiene el mejor servicio de empleo del país; dos, el tiempo de espera y nivel de ingresos tiene el tercer lugar de trabajo asalariado protegido y creció la tabla de desempleo abierto por la incorporación de 3 mil estudiantes y poco más de 18 mil amas de casa además de que se tiene en el estado el sexto mejor nivel de ingreso.

En cuanto a lo que usted está diciéndonos en el último, en el segundo punto que presenta el Diputado Cutberto Solís, en cuanto a que se impulse el desarrollo económico regional en base a la tecnología y a la educación, quiero decirle que Coahuila tiene el tercer lugar en el nivel de escolaridad, en el nivel de informalidad Coahuila es el número 26 en informalidad y los flujos migratorios en éstos, Saltillo registra la entrada de flujos migratorios en otros municipios del estado ya que el flujo migratorio hacia los Estados Unidos de la entidad es baja.

Y la cultura laboral es una de las características del mercado local es el incremento de la participación económica de las mujeres, esto no lo digo yo, lo dice la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y quiero hacer entrega si me permite señor Presidente al Diputado Cutberto Solís de un trabajo que vino a presentar el Secretario, el Subsecretario del Trabajo y Previsión Social para que tenga conocimiento de lo que estamos hablando. Por mi parte es todo, le agradezco su atención y bueno pues yo quisiera que el Punto de Acuerdo se deseche y esperar al momento yo creo que no tenemos que decirles que vengan a hacer al Pleno, ellos tienen, saben a lo que vienen y saben perfectamente bien lo que tienen que informar, el desglose del Informe de Gobierno en el rubro que les corresponde.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias por el documento compañera.

Bien, más que todo este problema hay que ser sinceros, nos dirán números, pero hay gentes mayores a 35 años, a 60 años, que no son ocupados en ninguna empresa, tanto mujeres como hombres. Hay huellas en la región centro, en Promexa, no me dejen mentir nuestros compañeros, ya tienen más de tres meses sin resolución, cierre de empresas maquiladoras como la Sara Lee en la región centro también, de más de mil o dos mil gentes desempleadas, no le estoy echando la culpa al Gobierno del Estado, por eso dije que los tres niveles de gobierno hay que hacer esfuerzos, no estamos diciendo que una sola persona ni que un solo estado, estamos exhortando a todos los niveles para que hagamos un esfuerzo, incluso nosotros como Diputados hacer el esfuerzo para cambiar leyes si es posible o modificarlas para el beneficio de los nosotros los coahuilenses.

Vemos con tristeza que muchos estudiantes que terminan ya sea una licenciatura o una ingeniería o un administrador de empresas, equis, al terminar sus estudios se van de mojados a los Estados Unidos porque no encuentran trabajo o incluso el trabajo que encuentran lo encuentran como operarios, yo creo que más que todo, más que quitar este Punto de Acuerdo, vamos así, por eso le puse así, impulsar el desarrollo económico, impulsar el desarrollo económico en las regiones centro y sureste, partiendo de la educación, incluso de la cultura y que se haga un estudio minucioso tanto por Fomento Económico del Estado que es lo que le corresponde a uno, si estuviéramos en general, pues en lo general a nivel de toda la nación pero ahorita nos corresponde al estado ayudarles, para eso estamos aquí, para eso nos tiene la gente, para poder ayudar y apoyar ahorita el empleo, yo creo que es más que todo de buena fe lo que estamos haciendo, ayudar a los que nos tienen, por eso nos tienen aquí para apoyar a la ciudadanía la cual nos propuso. Eso es todo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso señor Presidente.

Solamente hacer dos pequeñas consideraciones. Creo yo que el documento que tengo yo, no sé si así fue leído exactamente porque fueron algunas cosas que se modificaron, pero es una falta de respeto a la investidura del Ejecutivo del Estado porque habla de dar efectivamente cifras reales, lo que a mi juicio está descalificando el informe antes de que lo dé, yo creo que cuando se habla de que se digan cifras reales porque el proemio inclusive dice esperamos encontrar cifras que correspondan con la realidad, estamos hablando del Gobierno del Estado no del Gobierno Federal, creo yo que el Gobierno del Estado ha sido congruente, muy congruente en sus manifestaciones de lo que se tiene y de las deficiencias que también se tienen.

La compañera Latiffe Eloisa hizo un comentario que adoc perfectamente para la ocasión, dice que “la alabanza en boca propia es vituperio”, sin embargo, la alabanza en esta ocasión al Gobierno del Estado de Coahuila hace unos meses la hizo un Subsecretario del Gobierno Federal, quien con todas sus letras y con la voz despacio por técnica y luego recio porque así lo quiso decir, dijo que Coahuila era un ejemplo a nivel nacional en la generación de empleos, que Coahuila tenía uno de los mejores niveles de ingreso en el país y que tenía una de las más bajas tasas de economía informal, esto no lo dijo ningún funcionario de gobierno, lo dijo un Subsecretario del Gobierno Federal.

En ese sentido, yo creo que el informe del Ejecutivo traerá los comentarios reales sobre lo que ocurre en el estado y si a juicio de alguien esto no es, para eso están las comparecencias, pero descalificar a priori un informe diciendo: le pido que nos dé cifras reales, eso significaría que en otras ocasiones nos han dado cifras de a mentiritas y nosotros o al menos en mi opinión personal esto es una falseada, por lo tanto pido que el punto sea rechazado por una inconsistencia total en la forma en que está planteada. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Gabriel Calvillo tiene la palabra.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Con permiso Presidente.

Es algo en el comentario que ha hecho mi compañero Rubén Rentería porque pareciera que este Punto de Acuerdo es similar al anterior que leímos, donde ya prácticamente estamos descalificando tipos de o presentando Puntos de Acuerdo ya de proselitismo de campañas electorales.

No se vale que estemos descalificando antes del informe del Gobernador, ni siquiera lo ha presentado y ya estamos aquí pidiéndole que sea verídico cuando en realidad la gran mayoría de nosotros conocemos que es lo que está sucediendo en el país y en nuestro estado.

La competitividad no nada más es de Coahuila, es del estado, perdón no nada más de Coahuila es del país, el problema de la falta de empleos es nacional, cuantos empleos se han perdido en este sexenio que no se han recuperado, porque no le pedimos cuentas a la Secretaría de Economía de lo que está sucediendo, de los acuerdos que ha tenido con otros países y que hemos perdido miles de empleos porque las grandes maquiladoras se han ido de este país, de todos los estados que lo conforman.

El problema de la seguridad si va de la mano nada más que la marcha, la megamarcha se hizo en la capital del país, pidiéndole a los gobiernos que pongan atención en lo que está sucediendo, el problema del secuestro, el problema de los atracos, no es más que la falta de empleo, pero no es un problema de Coahuila compañeros, es un problema nacional, entonces vamos pidiéndole cuentas del Ejecutivo Federal para abajo.

¿Por qué no le pedimos cuentas a él?, de que en el informe no queremos caer en el informe como el que vimos desgraciadamente en la televisión, en que ya inclusive la investidura del Presidente se vio con mucho menoscabo por parte de los compañeros Legisladores, la institucionalidad de la Presidencia queda en entredicho cuando ya ni siquiera le permiten hablar al Ejecutivo para informar al país de lo que

está sucediendo, de la conducción del país.

Si queremos ser respetuosos vamos empezando por esos Puntos de Acuerdo, estas son cosas que ni siquiera deberíamos de estar discutiendo, esto, yo de entrada también me uno a mis compañeros Diputados del PRI de desecharlo inmediatamente, hemos sido congruentes en tratar de discutirlo, pero también vamos poniéndole a cada quien las cosas por su nombre empezando por los responsables del nivel federal que no han sabido conservar los empleos en este país.

El hecho de que se vaya Sara Lee, Sara Lee no se va a Guanajuato, Sara Lee no se va Tlaxcala, se va a Panamá y se va aquellos lugares donde se está promoviendo el plan Puebla-Panamá, se va a China porque los señores allá son más, su mano de obra es más reducida y los señores lo que quieren es ganar más dinero, el dinero no está reñido con nadie, ni con la permanencia en ningún lugar ni en Monclova, ni en Torreón, ni en Puebla, ni en ningún lado.

Entonces en eso si tenemos que ser congruentes, si hay un estado seguro es Coahuila, el hecho de los suicidios, la violencia intrafamiliar y todo lo demás, también no se les olvide que es cuestión cultural, es cuestión de educación y todos aquellos que tienen una profesión saben perfectamente bien que este tipo de problema no nada más va aunado con la falta de empleo, lleva otra serie de situaciones alcoholismo, drogadicción, otra serie de cosas que también tienen mucho que ver, entonces no revolvamos las cosas ni estemos pidiendo, anticipándonos a algo que todavía no sucede.

Yo estoy de acuerdo en que nosotros, la Fracción priísta, vamos a desechar este Punto de Acuerdo porque no vamos a permitir que antes de, se estén tomando o se estén señalando cosas que no corresponden. Gracias Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Bueno, también es cierto que desde la inicial presentación del Punto de Acuerdo tiene varias faltas que incluso no van con mi forma de exponerlas, del cual yo las retiré y no dije ninguna de las que acaban de abrir los compañeros Rentería y el compañero Gabriel, el cual yo les leí de otra forma incluso aquí lo tiene la compañera de su partido, nosotros más que todo respetamos eso, hay que respetar al Gobierno y exigimos tanto al Gobierno Federal incluso les dije que el Gobierno Federal también tiene la culpa pero no hay que dejarlos solos, hay que apoyarlos, impulsar reformas aquí en el estado, aquí nos corresponde a nosotros, hay que impulsar reformas, hay que apoyar al Ejecutivo para que se realicen e impulse lo que es el desempleo que se retire y que vuelva más que todo una tranquilidad con un empleo que sea el beneficio de todos los que salen y a los que les falta, les falta el empleo a profesionistas, a gente mayor de 35 años, a mucha gente.

Yo creo que podemos ayudar a impulsar esto, si es una, si ustedes pensaron de que se hizo, se realizó algunas palabras en contra del gobierno, en el primero no fue directamente de uno, sino que por eso yo lo modifiqué, por eso estamos aquí para escuchar, lo modifiqué, incluso lo otro es de que más que todo ayudarle al Ejecutivo sacar adelante a nuestro estado, yo creo que es nuestro interés de todos.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputada Latiffe tiene la palabra.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Yo insisto y estoy de acuerdo con mis compañeros de Fracción, yo quisiera nada más darles una cifra que en la mañana escuché de la voz del propio Presidente de la República, que el 5.75 % de desempleo que es ahorita el más alto, se encuentra en el Distrito Federal, entonces en España es el 9.7, en Alemania es el 11.3.

Creo que no hemos encontrado o queremos creer que vamos a encontrar el hilo negro para poder subsanar esta necesidad tan grande, pero no lo vamos a poder hacer, lo único que efectivamente

tenemos que hacer es apoyar a nuestros gobiernos a que sigan implementando y que sigan formulando planes, pero que vengan y nos lo presenten, o sea, no decirles oye ven aquí, el día que vengas a la comparecencia y dínos que vas a hacer, ¡no!, ellos saben perfectamente bien a que vienen a una glosa, a una glosa del Informe de Gobierno, nos van a decir cuales son lo que se ha alcanzado, que se ha dejado de alcanzar y que falta por hacer para poder alcanzar en esos términos.

Creo que si nosotros damos esa confianza a nuestros gobernantes, a nuestro gobernante en este momento, creo que podemos caminar de la mano y creo que vamos a tener el foro que es en la comparecencia del Secretario y ahí como lo marca nuestra Ley Orgánica vamos a tener la oportunidad de hacerle todas las preguntas necesarias y todas las preguntas que se requieran al respecto y creo que van a ser contestadas todas con exactitud y de acuerdo a lo que se ha trabajado durante este año. Es todo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo... Doctor José Andrés García Villa tiene la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solo para reconocer que es cierto, no podemos hacer juicios a priori hasta no tener en nuestras manos el informe de gobierno, el V Informe de Gobierno y las comparecencias donde habrán de dilucidar ciertas interrogantes con respecto al tema de cada titular, pero si es conveniente lo que aquí se dijo en relación a como se visualiza el año 2005 en cuestión de inversión económica.

Yo creo que si es importante para nosotros como Diputados tener el panorama que se nos espera para Coahuila en el 2005, ya hay proyectos, ya hay programas, yo creo que es conveniente y en eso si le pido a mi compañero Diputado Cutberto Solís de la Fracción Parlamentaria de mi partido, en el sentido de que el Punto de Acuerdo sea modificado con ese fin. Lo redacto en este sentido.

Que tanto el titular del Gobierno Federal, concretamente la Secretaría de Economía y el titular de Planeación y Desarrollo de Gobierno del Estado, den a conocer que programas o que proyectos hay en materia de inversión económica para el año 2005. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Samuel González Pérez.

Diputado Samuel González Pérez:

Bueno compañeros, nuestra sociedad reclama certeza en el rubro, se prometió un crecimiento del 7% y desciende del sector industrial al 0.8% del año pasado, dicho crecimiento solo fue peor cuando fue Presidente Pascual Ortiz Rubio en 1930 a 1932, en 74 años esta cifra lo coloca como el más bajo en la historia de México en direcciones de 6 años.

Es necesario compañeros que el Presidente cumpla sus promesas de campaña y generar el millón de empleos y no solamente se perdió alrededor de otro millón de empleos, es importante que una economía en expansión que genere empleos y que genere desarrollo para el país.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con el permiso de la Presidencia.

Disculpe que difiera de usted Diputado García Villa, pero ahorita no se puede hacer absolutamente

ninguna proyección a futuro, se acaba de entregar el presupuesto anual como en las últimas reformas que se hicieron a la Constitución, apenas se entregó el Ejecutivo, lo Federal, el presupuesto anual de egresos de la República.

El Gobierno del Estado todavía no sabe a ciencia cierta de que manera viene ese presupuesto de egresos y de ingresos del Gobierno Federal para de esa manera poder hacer la programación de todos aquellos proyectos de inversión y de obra pública que se tengan que hacer en el estado.

Yo creo que hay tiempos muy específicos y muy claros que tenemos que esperar para poder hacer las peticiones necesarias y congruentes y que vayan con los tiempos que ya están establecidos tanto en la Constitución como en nuestra Constitución local y creo que en base a esos tiempos tenemos que hacer las interrogantes y preguntarles a aquellos que presenten, perdón el presupuesto de egresos ante esta soberanía hacia donde va la inversión y que es lo que se va a invertir, creo que en ese sentido ni a la federación ni al estado todavía podemos pedirles cuentas en que se va a invertir y en que se va a dejar de invertir.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada. Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solo para dar algo de respuestas en cuanto al reclamo del crecimiento del 7% que había prometido el señor Presidente Vicente Fox, yo creo que así como no se visualiza el 2005 en materia económica o desarrollo económico como menciona la Diputada mi compañera Latiffe, tampoco nos esperábamos la guerra de Irak, tampoco nos esperábamos la recesión, la recesión de los Estados Unidos, tampoco nos esperábamos los problemas de la globalización, no nos esperábamos lo más importante que si estaba en nuestras manos, las reformas estructurales que se les dio manejo político en Congreso de la Unión y no fue posible y no nos esperábamos tantos problemas que yo creo que ya todos conocemos y por eso no se ha llegado el crecimiento del 7% como había prometido nuestro señor Presidente Vicente Fox.

Ahora, en cuanto a la modificación del Punto de Acuerdo que le pido mi compañero Cutberto Solís que sea modificado en el sentido que lo considere, yo creo que si necesitamos información como Congreso pues prácticamente esa información la podemos obtener ya de que nuestros compañeros Diputados o directamente como Congreso a la Oficialía Mayor del Congreso de la Unión sobre el paquete fiscal 2005 que presentó el Gobierno Federal.

Ahora, dos compañeros de esta Diputación Permanente, un servidor y el Diputado Felipe Mery Ayup, estaremos precisamente en México del 29 y 30 de septiembre y el 1 de octubre en un Congreso de encuentro de todos los Congresos del Estado, precisamente el motivo número uno es la comunicación, que eso en lo que hemos fallado los Congresos de los estados concretamente con el Senado y con el Congreso de la Unión. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Escuchando los análisis de cada uno de los Diputados que me anteceden en la palabra desgraciadamente pues vemos la realidad en el estado y en el país con diferente óptica y yo creo que pues es lo correcto no, no puede ver lo que ustedes ven.

Desgraciadamente conozco poco de lo que es de administración y de economía, pero la realidad nos dice que siempre estamos manejando cifras donde se generan empleos pero nunca hacemos los comparativos en cuantos se pierden.

Hablábamos hace rato, escuchaba yo hace rato de alguno de ustedes de que se van a generar tantos empleos 2000, 3000 empleos en el estado pero desgraciadamente no tomamos en cuenta que hace poco se perdieron 5000 cuando Cableados del Norte cerró, así sucesivamente, pero si desde mi punto de vista es que no podemos hacer un juicio a priori de un informe que todavía no se presenta y hablar que nos van a decir mentiras.

Yo si les pediría a los compañeros de Acción Nacional, yo se la intención que tiene porque también es la mía, de ver clarificadas las cosas y hacer las aclaraciones correspondiente, pero vamos a esperar el momento preciso a que nos del informe y hacemos la glosa del mismo y en la comparecencia tendremos la oportunidad de restregarnos tanto la parte ejecutiva como nosotros de decir en donde estamos fallando y que es lo que nosotros vemos.

Por esa razón les pediría de veras, en lo más honesto que se pueda hacer, de que esperemos el momento para presentar esto no. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Tengo que preguntarle al Diputado ponente si se allana a la propuesta de su compañero de Fracción en el sentido de que el Titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno estatal y el representante el delegado de la Secretaría del ramo a nivel federal aquí en Coahuila se tenga una reunión con ellos en donde se dio a conocer los planes y programas en materia de inversión para el 2005. Perdón, Doctor José Andrés.

Diputado José Andrés García Villa:

Me uno al espíritu que comenta mi compañero Gregorio Contreras Pacheco, porque en realidad desde un principio comentando con el compañero en el Punto de Acuerdo original que no es el que se leyó, yo en lo personal también compartía el espíritu en el sentido de esperar el 5º informe de Gobierno para hacer comentarios y también comparativos como dice mi compañero Diputado, que es lo más importante los comparativos y este, esperar su tiempo en las comparecencias precisamente para hacer los cuestionamientos de estos comparativos.

Por tal motivo, yo también retiro mi modificación al Punto de Acuerdo y en ese sentido me uno a este espíritu.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Doctor.

Si no hay más intervenciones se somete el Punto de Acuerdo a votación en los términos en que fue propuesto, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Francisco Ortiz del Campo que tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

2 abstenciones, 1 voto a favor y 8 en contra.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, para dar lectura a un

Pronunciamento de la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Accesibilidad para las personas con algún tipo de discapacidad".

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:
Gracias Presidente.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARAMBULA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REFERENTE A LA "ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD".

**Diputado Felipe Mery Ayup,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de Coahuila.**

Compañeras y compañeros Diputados.

Presente.

La "Accesibilidad, comunicaciones, aprendizaje y la salud" el tema elegido para celebrar el "Mes de las personas con algún tipo de discapacidad", nos recuerda que para muchas personas con discapacidades, la falta de acceso a los servicios básicos sigue siendo una fuente de discriminación y de pérdida de oportunidades.

Para muchas personas en el país, la accesibilidad a los servicios esenciales significa educación, trabajo y una forma de integrarse a la comunidad y no sentirse rechazado por ella. La posibilidad de acceder a los servicios sociales es un requisito previo para que las personas con discapacidad puedan gozar de la igualdad de oportunidades. Es la llave para ejercer plenamente sus derechos civiles, sociales, políticos y culturales. La promoción de la accesibilidad para las personas con discapacidad es una de las mayores preocupaciones que como legislatura, asumimos como uno de los principios fundamentales de nuestra Constitución Política, la igualdad de todos los ciudadanos Mexicanos.

Las comunicaciones y el aprendizaje basados en la computación están cada vez más extendidos, lo cual nos obliga a tener en cuenta las necesidades especiales de las personas con discapacidad. De lo contrario, la revolución tecnológica quedará perdida para muchas personas con talento y, asimismo, sus contribuciones no podrán ser aprovechadas por el resto de la gente.

Aprovechemos la conmemoración del "Mes de las Personas con Discapacidad" para reafirmar nuestra firme decisión de construir en el nuevo milenio sociedades con estructuras accesibles para todos, integradoras e inclusivas y que brinden cuidado a todos sus miembros.

El objetivo es reconocer la discapacidad como un problema social, en el que toda la sociedad debe participar activamente en la integración de las personas que responden a esta definición. Una discapacidad, no hay que olvidarlo, tiene que ser entendida dentro del contexto histórico y cultural en el que se ubica, porque la magnitud de lo que alguien puede hacer o no hacer está en función del medio que lo rodea. Como es la relación entre una persona y su medio la que determina los efectos de una deficiencia física o mental en la vida cotidiana, es importante hacer de la sociedad un medio no agresivo para estas personas.

En esto se juega nada menos que la dignidad humana y la posibilidad de una vida plena y saludable. De lo anterior se desprende la importancia de la rehabilitación, que trata de integrar y hacer participar a los discapacitados. En este proceso la familia juega un papel esencial como soporte. La única conclusión posible señala que la sociedad está compuesta, a la manera de un democrático concierto de voces, por todos los matices que marca la escala musical. Está en manos de cada uno, que todos seamos escuchados.

Como todos sabemos, la discapacidad no es de ninguna manera una limitante, es más bien una condición especial que a veces se convierte en una dificultad para acceder a las oportunidades de desarrollo, exhorto a la sociedad en general para que reflexionemos en relación a nuestra gente con capacidades especiales, para que nos veamos en ellos y les ofrezcamos comprensión, para que les demos apoyo y les tendamos la mano.

Necesitamos seguir construyendo entre la cultura del respeto y afecto hacia las personas con algún tipo de discapacidad y creo que debemos comenzar por ser más sensibles a sus condiciones físicas e intelectuales, a sus necesidades y aspiraciones.

Reconocemos en las personas con algún tipo de discapacidad la lucha que realizan cotidianamente para lograr el desarrollo personal y el de sus familias, la sociedad tiene que alentarles en ese esfuerzo y por eso debemos tomar las medidas necesarias para que puedan labrarse en un mejor futuro sin tener que hacer frente a la discriminación o a la marginación.

Vamos a trabajar con las empresas privadas, con las organizaciones civiles, gobiernos estatal y municipales, con la sociedad en general, para que en cualquier construcción de edificio de uso público que se construya en lo futuro, se tomen en cuenta las necesidades de todos los miembros de esta sociedad.

Con la participación de la sociedad, vamos a decirle nunca más a las puertas estrechas, a las ventanas inalcanzables, a las escaleras infranqueables, a la discriminación y a la marginación de los discapacitados.

Abrir oportunidades para los discapacitados y su inclusión en todos los sectores de la vida nacional para que tengan una vida digna y con calidad es nuestro mayor reto, mejorar la salud y la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes es responder a una deuda social que se ha ido acumulando a los largo de los años.

Conforme el país se transforma, su sistema de salud debe hacerlo también. La discapacidad constituye uno de los problemas emergentes de salud pública que requieren de atención inmediata. Este problema significa la pérdida de un número de años de vida saludable con efectos en todos los órdenes de la vida familiar y comunitaria. Por ello, no puede haber un cabal democratización de la salud sin un sistema que atienda las legítimas demandas de las personas con capacidades diferentes.

Quienes tenemos la fortuna de no tener ninguna discapacidad, no podemos sentirnos más o mejores que los que si tienen una capacidad especial, por el contrario quien sobresale aún con limitaciones físicas o mentales merece un doble reconocimiento, ejemplo de la entereza y dedicación de estas personas, es los logros hasta ahora obtenidos en los juegos paralímpicos que se realizan en Atenas Grecia, donde aún y cuando el apoyo gubernamental para su entrenamiento es mucho menor al de los atletas que se consideran normales, los resultados hablan por si mismos.

Los exhorto a que juntos construyamos un futuro donde todos podamos desarrollar nuestras capacidades al máximo y aprendamos a respetar nuestras diferencias, donde todos tengamos la satisfacción de vivir en un país generoso e incluyente.

ATENTAMENTE
Saltillo Coahuila a 27 de Septiembre de 2004.
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIPUTADA MARTHA LOERA ARAMBULA

Gracias Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Al contrario Diputado, muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Solo para mencionar dos detalles que para mi son importantes en cuanto a que el presupuesto es mucho menor a que el de los atletas normales, yo creo que es obvio solo el 10% de los mexicanos tienen un tipo de discapacidad en ese sentido, es obvio que el resto tiene que tener un presupuesto mayor y quiero hacer énfasis en el segundo comentario es que verdaderamente, si quiero felicitar a los atletas mexicanos juegos paralímpicos de Atenas 2004, en donde yo quisiera darle lectura al número de medallas que se han ganado hasta el día de ayer: medallas de oro 13, 7 de plata y 10 de bronce. Mis más sinceras felicitaciones para ellos.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

¿14 de qué, perdón?

Diputado José Andrés García Villa:?

Señor Presidente con su permiso.

Lo que pasa es que me valida la información oficial que viene con fecha lunes 27, entonces nada más, más medallas para ellos y para México.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Doctor por su participación en este sentido.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un Pronunciamiento sobre "Tercer Encuentro de los Congresos en México".

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

TERCER ENCUENTRO DE LOS CONGRESOS EN MEXICO.

El Poder Legislativo en México, consciente de la importancia que significa el ejercicio real de sus atribuciones en el nuevo marco del fortalecimiento de la democracia, busca consolidar la comunicación y el intercambio de experiencias en materia legislativa entre el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados.

En este contexto plural que invita a la realización de tareas inéditas en la función legislativa, se esta convocando a un foro de legislaturas, en el que se reúne los órganos encargados de dirigir los trabajo legislativo, tanto en la esfera federal como en el ámbito de las entidades federativas y del Distrito Federal.

Dicho evento se llevará a cabo de manera conjunta con el Foro primer foro Interamericano de Modernización Legislativa que organiza el Congreso de la Unión en coordinación con la Organización de Estados Americanos, por medio de la Unidad para la promoción de la Democracia a celebrarse los días 29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre en los recintos de ambas Cámaras, en este Foro donde están convocados parlamentarios de diversas naciones en un espacio para la discusión y análisis político de los temas, componentes y prácticas relacionadas con el fortalecimiento institucional y la cooperación interparlamentaria.

Con la realización de este Foro se abre el principal espacio hemisférico para la discusión y análisis de los temas y prácticas relacionadas con el fortalecimiento institucional de los Poderes Legislativos de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Su realización permitirá compartir el esfuerzo modernizador de los últimos años, precisar acciones técnicas y estratégicas correctivas y trazar las principales rutas de acción de los nuevos proyectos de fortalecimiento de los Poderes Legislativos.

La Conducción Legislativa, contempla la realización de una conferencia magistral por parte de legisladores estudiosos del tema y mesas redondas de participación interactiva, en las que el estudio, el debate, la experiencia, la comunicación y la retroalimentación sean las bases para que el Poder Legislativo en su conjunto comparta este espacio de reflexión que en lo sucesivo permita perfeccionar los trabajos de conducción legislativa.

El objetivo General.- Es construir un foro político para el análisis de los temas de interés parlamentario e incrementar la comunicación entre las instancias del Poder Legislativo.

Objetivos Específicos.- Son analizar los temas esenciales y problemática que afecta al Poder Legislativo, así como sus repercusiones en la concepción del federalismo.

Compartir experiencias en materia legislativa.

Fortalecer la comunicación e intercambio de información.

Sentar las bases para desarrollar un plan de fortalecimiento del Poder Legislativo en México.

La Sede y Participantes.- Están invitadas las Mesas Directivas del Senado de la República, conjuntamente con Mesas Directivas de la Cámara de Diputados convocan a los órganos de conducción legislativa de los Congresos de los Estados a participar en el Tercer Encuentro de los Congresos en México: La Conducción Legislativa, cuya sede serán en las instalaciones del Senado de la República.

Los Asistentes.- Repito las Mesas Directivas que en esta ocasión vamos a participar el de la voz y el Diputado Presidente de esta Diputación Permanente el Diputado Felipe Mery Ayup.

El Congreso de Coahuila participa en este tercer encuentro de los Congresos en México para consolidar la comunicación y el intercambio de experiencias en materia legislativa.

La LVI Legislatura se pronuncia a favor del análisis de los temas de interés parlamentario y en pro de un marco jurídico que beneficie a Coahuila y a México.

Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión siendo las 15 horas con 7 minutos del día 28 de septiembre del año 2004, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día 5 de octubre de este año. Muchas gracias.